

Historia de la Ley N° 21.030

Regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales

Nota Explicativa

Esta Historia de Ley ha sido construida por la Biblioteca del Congreso Nacional a partir de la información disponible en sus archivos.

Se han incluido los distintos documentos de la tramitación legislativa, ordenados conforme su ocurrencia en cada uno de los trámites del proceso de formación de la ley.

Se han omitido documentos de mera o simple tramitación, que no proporcionan información relevante para efectos de la Historia de Ley.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice.

Al final del archivo se incorpora el texto de la norma aprobado conforme a la tramitación incluida en esta historia de ley.

ÍNDICE

1. Primer Trámite Coi	nstitucional: Cámara de Diputados	 :
1.14. Discusión en Sala		 3

1. Primer Trámite Constitucional: Cámara de Diputados

1.14. Discusión en Sala

Fecha 17 de marzo, 2016. Diario de Sesión en Sesión 4. Legislatura 364. Discusión General. Se aprueba en general y particular.

REGULACIÓN DE DESPENALIZACIÓN DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN TRES CAUSALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 9895-11) [CONTINUACIÓN]

El señor NÚNEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto se inició en la sesión 2ª, continuó en la 3ª, ambas de la presente legislatura y en 16 de marzo de 2016.

El señor NÚNEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

De conformidad a los acuerdos de los Comités adoptados en su reunión de ayer, las bancadas dispondrán en esta sesión de los siguientes tiempos para hacer uso de la palabra:

Comité de la Unión Demócrata Independiente, 58 minutos; Comité de la Democracia Cristiana, 44 minutos; Comité del Partido Socialista, 34 minutos; Comité de Renovación Nacional, 32 minutos; Comité del Partido por la Democracia, 30 minutos; Comité Independiente, 16 minutos; Comité del Partido Comunista e Izquierda Ciudadana, 14 minutos, y Comité del Partido Radical Social Demócrata, 12 minutos.

Informo que el plazo para renovar indicaciones y presentar peticiones de votación separada vence a las 12.00 horas.

Para continuar el debate, en el tiempo de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia .

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor URRUTIA (don Ignacio).-

Señor Presidente, al intervenir los diputados en la Sala, lo hacemos principalmente por dos razones: para expresar nuestro pensamiento respecto a lo que se está tratando o para tratar de convencer a alguien.

Después de oír los discursos que se pronunciaron en la sesión de ayer, me quedó claro que es imposible convencer a alguien de algo en esta materia, sobre todo a alguno de los de enfrente. Me podría pasar la vida entera tratando, pero no los convencería de nada. Quizás a Sergio Aguiló , pero no al resto.

Por esa razón, no voy a tratar de convencer a nadie, pero sí voy a dar mi opinión.

Ayer escuché distintos tipos de intervenciones: buenas, malas y "chantas". Dejaré las intervenciones "chantas" para el final, porque quiero partir por las intervenciones buenas.

Prácticamente todas las intervenciones buenas eran de los diputados de este lado, mientras que la mayoría de las intervenciones malas eran de los diputados de enfrente,...

(Hablan varios señores diputados a la vez)

...de los adalides de los derechos humanos, de los que dicen defender los derechos humanos en el mundo entero,

pero que los violan en todas partes; de los que se lavan la boca con las violaciones de los derechos humanos del glorioso gobierno de mi general Pinochet.

Repito: los discursos de enfrente son malos, muy malos.

Lo que sí tienen los diputados de enfrente es un poco de consecuencia, porque defienden a cuanto brujo hay en el mundo que destruye distintos países, como sucede con los líderes de todos los comunismos que conocemos, los que siguen violando los derechos humanos.

Con la firma de todos o de casi todos los que están enfrente, se empezará a cometer asesinatos a partir de ahora en nuestro país. Ojalá que en el futuro llegue al gobierno alguien más o menos consciente para que derogue esta ley en proyecto, que aparentemente hoy se va a aprobar, reitero, con la firma de ustedes, que están acostumbrados a asesinar, porque asesinan por todos lados y en todo el mundo. Y van a seguir asesinando en nuestro país a seres inocentes sin parar y por muchos años.

Como dije, también escuché discursos "chantas". Me refiero a los realizados para tratar de lavar cerebros, para que quienes los creen puedan decir; "Votaré esta causal a favor, pero esta otra la votaré en contra", o "votaré a favor esta causal, pero estas dos las votaré en contra". Con esto tratan de limpiar su cerebro para quedar bien con Dios y con el Diablo. Es como decir: "Voy a matar a la mitad de los seres y la otra mitad se salvará". Ese es el discurso "chanta", que permite a algunos no darse cuenta de que se está asesinando exactamente igual. En vez de asesinarlos a todos, como dije, están asesinando a una parte, pero están asesinando de igual manera. Con esto lavan sus cerebros.

Ese inconsecuente que predica una cosa en su distrito, y acá en la Cámara hace algo completamente distinto; ese inconsecuente que va a la iglesia a rezar, que se arrodilla ante Dios, que extiende los brazos para rezar el Padre Nuestro y que comulga arrodillado, hoy está en contra de Dios, porque está votando por el asesinato de seres inocentes.

Por eso, pido a los de enfrente, especialmente a los "chantas", que traten de ser derechos alguna vez en su vida. Ojalá que el día que mueran se vayan derechito, ipero al infierno!

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

iSilencio en la Sala!

Pido a quienes han sido invitados por los diputados y diputadas, que tienen el privilegio de estar en las tribunas, donde muchos quisieran estar -vienen otros en camino-, que mantengan el orden necesario hasta el momento de la votación, con el objeto de que esta sesión transcurra con normalidad.

Estaremos atentos a cualquier falta al Reglamento, porque es muy importante que respetemos el derecho a intervenir de todos los diputados, particularmente en relación con este proyecto, ya que es fundamental para la democracia.

Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste .

La señora PROVOSTE (doña Yasna).-

Señor Presidente, estamos llegando al final de la discusión de un proyecto legislativo largamente debatido. Este es un momento de definiciones; pero no de cualquier tipo de definiciones, ya que estamos legislando sobre una materia sensible, sobre un asunto profundamente humano que compromete nuestras conciencias más allá de los quorum de mayoría y de las estadísticas a favor o en contra.

Como pocas veces, el debate, por muy polémico que sea -y este es de suyo controversial-, exige de nosotros respeto por las opiniones ajenas, en el marco de un diálogo razonado, tolerante y en la medida de nuestra comprensión, con empatía hacia la fragilidad y la vulnerabilidad de quienes sufren.

La vida del que está por nacer es y seguirá siendo absolutamente relevante para nuestro ordenamiento jurídico. Por lo mismo, el proyecto no abre la puerta al aborto libre, sino que lo regula en tres situaciones excepcionalísimas.

El proyecto de ley no tiene por fundamento la definición de la vida, que sigue siendo relevante, sino que cuestiona la facultad del Estado de castigar con pena de cárcel a las mujeres que interrumpen su embarazo en el marco de tres situaciones críticas que, reitero, son en sí dolorosas y excepcionales. Además, se hace cargo de no abandonar a las mujeres a la clandestinidad. Más que amenazar a la mujer con penas de cárcel y condenarlas a la clandestinidad, el proyecto de ley ofrece una oportunidad para acoger a nuestras mujeres, tanto a las que quieren continuar con su embarazo como a las que están dispuestas a tomar una decisión dolorosa, como es la de interrumpir el embarazo.

Por lo mismo, se debe tener presente que el plan de acompañamiento se ofrecerá a toda mujer que se encuentre en alguna de las tres causales. Esperamos que el Ejecutivo también patrocine el proyecto de ley que hemos ingresado ayer. De esa forma, las mujeres que deseen continuar con el embarazo también obtendrán apoyo, el que actualmente no es claro.

En el proyecto se regula un procedimiento estricto, pues no queremos ambigüedades ni arbitrariedades en la aplicación de las tres causales. De ahí que toda acción u omisión que no respete dicho procedimiento deberá ser sancionada como delito de aborto.

Creo en la vida, en una vida que debe vivirse con dignidad y derechos, una vida que evite el sufrimiento y asegure los medios para vivir en plenitud. Hemos afirmado que, mediando la voluntad de la mujer, un médico podrá interrumpir el embarazo solo en tres causales excepcionales, es decir, tres razones excluidas de la norma común, consistente en culminar el embarazo.

Primero, cuando ello evite un peligro para la vida de la madre. ¿Cómo no estar de acuerdo con ello?

Segundo, cuando el embrión o feto padezca una alteración que pueda ocasionarle la muerte.

Mis colegas Iván Flores y Marcelo Chávez se refirieron ayer extensamente a este punto. Además, lo conversé personalmente con la ministra de Salud.

Nací en Vallenar y vivo en esa ciudad, donde una persona que padece pie diabético y que ingresa al hospital no tiene otra salida que terminar con la amputación de su extremidad.

No puedo apoyar esta segunda causal, porque expresa lo peor del centralismo de nuestro país. ¿Cuántas mujeres serán víctimas de un mal diagnóstico?

Cuando el Estado garantice que todas las madres serán atendidas por médicos con especialidad materno-fetal que entreguen un diagnóstico preciso, lo que no figura en el proyecto, podré concurrir con mi voto favorable a esa causal; mientras eso no ocurra, no puedo apoyarla.

Tercero, cuando el embarazo es el resultado de una violación, siempre que no hayan transcurrido más de 12 semanas de gestación, ni más de 14 semanas en el caso de una menor de 14 años.

Puedo señalar categóricamente que esta causal no es la misma que ingresó en el proyecto del gobierno. Hemos indicado que en el caso de personas con discapacidad sensorial o mental, que no puedan darse a entender por escrito, es necesario que dispongan de los medios alternativos de comunicación para que presten su consentimiento.

Señalamos que la voluntad de interrumpir el embarazo, expresada por adolescentes mayores de 14 años y menores de 18 años de edad, debe informarse a sus representantes legales cuando eso entrañe un riesgo para la joven, o a un adulto que ella señale, y debe ser comunicada al tribunal de familia competente.

En todo caso, la víctima de violación debe recibir información verbal y escrita sobre las alternativas a la interrupción del embarazo, incluyendo la de programas de apoyo social, económico y adopciones disponibles. Por eso, hoy nos alegramos de que nuestro proyecto, que también viene a entregar alternativas en materia de adopción, haya sido declarado admisible por la Cámara de Diputados.

Respecto de las mujeres mayores de 18 años que no denuncien el delito de violación, las autoridades de los establecimientos de salud deberán poner en conocimiento del Ministerio Público dicho delito.

Este es un proyecto distinto del que ingresó, gracias a los aportes de los parlamentarios en las distintas comisiones, pero, particularmente, de nuestra bancada. Dicho de esta manera, destaco el valor de la conciencia como un reducto importante en nuestro tiempo.

La violación es un acto de violencia brutal en contra de la mujer, que no solo suprime su voluntad, sino que lesiona su dignidad e integridad moral. Entendiendo lo complejo y excepcional de esta causal, el proyecto es particularmente estricto en su aplicación. Primero, fija un plazo acotado para interrumpir el embarazo. Segundo, no basta solo con la declaración de la mujer, sino que se requiere de un equipo de salud multidisciplinario. Tercero, la evaluación será realizada por un equipo, lo que asegura un control profesional sobre la concurrencia de la causal, lo que, además, limitaría las posibilidades de que sea instrumentalizada entre particulares, ya que varios profesionales deberán participar de la evaluación.

Como nuestro interés es perseguir al violador, se alteró la naturaleza actual de la acción procesal del delito de violación, que en la actualidad exige la denuncia de la mujer para investigar, por un sistema de investigación de oficio. Por ello, los jefes de los establecimientos hospitalarios tendrán la obligación de denunciar el delito de violación para que se investigue.

¿Es el mismo proyecto que ingresó? No, respecto de esa causal no lo es.

Considerando que estamos frente a una víctima de un delito sexual, el proyecto asegura que la participación de la mujer en el proceso penal sea voluntaria.

Como idea final, quiero recalcar que cualquier acto que no se ajuste al procedimiento regulado en este proyecto de ley, deberá ser investigado como la comisión del delito de aborto.

Por este discernimiento y consciente sobre los orígenes y alcances del proyecto, apoyaré esta tercera causal del proyecto de interrupción voluntaria del embarazo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor SCHILLING.-

Señor Presidente, según la legislación vigente en Chile, todo aborto es ilegal. Por lo tanto, si se realiza alguno es en la clandestinidad, incluso en los casos que se mencionaron como práctica frecuente y, desde luego, en las tres causales que busca despenalizar el proyecto que se discute.

Como es ilegal y, en consecuencia, clandestino, las cifras respecto del problema en discusión son completamente inciertas. Ayer señalaron que se producirían 35.000 abortos al año; el lunes pasado un diputado de la oposición sostuvo que la cifra sería de entre 14.000 y 19.000 abortos. Ahora, en relación con los abortos que serían necesarios para estas tres causales, se dice que son 2.500.

Sin embargo, esa no es la única incerteza: también hay un debate sobre la vida y el ser; un debate científico y médico, donde ni una ni otra opinión han podido prevalecer porque no se ha demostrado que el feto tenga vida, ni tampoco lo contrario.

Como la ley no puede resolver esas incertezas, porque no tiene cómo hacer luz sobre lo clandestino, ni tampoco establecer cifras concretas y menos resolver el dilema médico, científico, filosófico, religioso y doctrinario que se esgrime para debatir, lo único que se puede hacer es lo que hace este proyecto de ley, esto es, que frente a estas tres situaciones, que estoy seguro ninguno de los aquí presentes deja de considerar como un drama, se entrega a

la persona la libertad de resolver. Para ello se establece el marco legal y jurídico adecuado, de manera que en uso de su autonomía -en el lenguaje de uno de los sectores políticos- o en uso de su libre albedrío -usando el lenguaje de otro de los sectores políticos- sea la persona quien decida. Si cree que hay cielo e infierno, lo tendrá a la vista; de lo contrario, tendrá a la vista que no existen ninguno de los dos.

En consecuencia, es un proyecto de libertades, pues entrega a la persona libertad para elegir; pero también entrega libertad al médico, en el caso de que tenga objeción de conciencia a la hora de proceder.

Todos los que siempre arguyen que en el medio de la trifulca política está el tema de la libertad, por lo menos reflexionen un rato. No pretendo convencer a ningún energúmeno como alguno que me precedió en el uso de la palabra, pero enfrente no todos lo son.

(Aplausos en las tribunas)

El espectáculo que hemos presenciado es de un debate en que frente a las incertezas se habla desde las certezas. Incluso, decisiones desgarradoras como las que escuchamos ayer de labios de la diputada Alejandra Sepúlveda o del diputado Sergio Espejo , producen un desgarro porque parten desde una certeza; pero por lo menos ambos tienen compasión y piedad, y aceptan entregar el marco regulatorio para que la respectiva persona, a partir de sus convicciones, decida.

Sin embargo, ayer hubo algunas intervenciones desde el odio y la descalificación, usando recursos baratos y efectistas, como el del feto de plástico, que realmente no merecen estar en este hemiciclo, salvo que esta cosa ya haya llegado a tal nivel de corrupción que sea mejor que desaparezca.

Algunos hablan desde la intolerancia; pero no solo ellos, pues el rector -no sé cómo se llama- de una distinguida casa de estudios superiores -la Universidad Católica- ha decidido que su institución no va a contratar médicos que no hagan una declaración explícita de que van a hacer objeción de conciencia cuando alguien llegue a tocar su puerta a fin de pedir piedad y compasión.

¡Qué católico! ¡Qué respeto a la Constitución y al famoso derecho a la libertad de trabajo que siempre esgrimen enfrente! ¡Mentiras!

(Manifestaciones en las tribunas)

Señora, si está sufriendo orgasmos por lo que escucha, por favor súfralos en silencio. Parece que no le ha pasado nada importante en la vida, salvo venir para acá.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

Ante la incertidumbre, por lo menos pidamos coherencia. Lo digo porque ayer se pidió más acompañamiento y, sin embargo, se critica el proyecto diciendo que es flaco en recursos, en medidas, en programa. Pero los mismos que dicen en sus intervenciones que este programa de acompañamiento es débil, también dijeron que la reforma tributaria era mala. Niegan los recursos para que haya programas de acompañamiento de verdad.

A esas personas que nadan cómodamente en la incoherencia, les pido que vayan a darse una vuelta a los hogares, donde dejan a los niños abandonados, recién nacidos, al cuidado de la nada; o a los mayorcitos, donde están los violentados, los violados y los abusados, para que vean con qué recursos cuenta el Estado para hacerse cargo del problema, porque es mentira que las familias particulares lo hacen.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Ha concluido su tiempo, señor diputado.

El señor SCHILLING.-

Le queda tiempo a mi bancada, señor Presidente.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Se reducirá el tiempo de su bancada.

El señor SCHILLING.-

Así es, señor Presidente. Todo se paga en la vida.

Además, a esos niños que están destinados al abandono, les niegan la educación gratuita y de calidad; porque no me van a decir que ahora están entusiastamente a favor de ella.

Frente a estas tres situaciones críticas, ¿es posible la indiferencia, a pesar de las incertezas? A todos los que han hablado desde la certeza, ya sea por la soberbia de la fe o la soberbia de la ciencia, les quiero recordar un pequeño párrafo de don Umberto Eco, desgraciadamente fallecido, acerca de la certeza: "El diablo no es el príncipe de la materia; el diablo es la arrogancia del espíritu, la fe sin sonrisa, la verdad jamás tocada por la duda".

En la incerteza y la duda, pero con la convicción de que estamos viendo un tema dramático, no solo para la mujer, sino también para la humanidad, frente a estas tres situaciones, como no se puede ser indiferente, yo votaré a favor.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor BORIC.-

Señor Presidente, a diferencia de lo que se ha plantado entre ayer y hoy, quiero defender que el problema en discusión no es ni exclusivamente sanitario ni moral, sino que también es un problema profundamente político. ¿Y cuál es ese problema? Que hoy en Chile los hombres y las mujeres no somos reconocidos como iguales, que desde niños nos inculcan que existen roles inamovibles que nos toca cumplir a los hombres y el lugar que les corresponde a las mujeres. Les enseñamos a nuestros hijos que llorar es de niñitas y reforzamos en nuestras hijas su belleza, su fragilidad y su deber de madres. La semana pasada, este mismo Congreso Nacional nos dio un decadente espectáculo de machismo, que afortunadamente ya no pasa desapercibido por la ciudadanía.

Avanzar hacia la legalización del aborto es un paso fundamental para encarar uno de los aspectos más violentos que enfrentan las mujeres en nuestro país: la prohibición de tomar decisiones sobre su propio cuerpo.

En el contexto prácticamente cavernario en el que se encuentra nuestra legislación, el proyecto que hoy discutimos en esta sala podría suponer un pequeño avance en la lucha por los derechos de las mujeres.

Aplaudimos que por fin deje de ser un delito la interrupción del embarazo ante la inviabilidad fetal o riesgo para la vida de la mujer, y que así se regule el aborto terapéutico. Pero creo que es precisamente la posibilidad de que la mujer aborte en caso de violación donde se abre la primera puerta para saldar la deuda pendiente que como sociedad tenemos en el reconocimiento de la dignidad y autonomía de la mujer, y en las obligaciones que al respecto tiene el Estado.

Creemos que esta última causal, sin condiciones ni obligaciones que de facto limiten el derecho de la mujer violada a interrumpir su embarazo, como es el caso de la obligación de denuncia, que vamos a rechazar, es un piso mínimo irrenunciable. Lo contrario es negar la autonomía sexual de la mujer y su autonomía reproductiva. Es por eso que, cada vez que el Estado la obliga forzosamente a mantener un embarazo, nuevamente niega su voluntad y autonomía. Nuevamente la niega como un igual y su condición de sujeto de derechos, en definitiva, es rechazada.

Es fundamental reconocer -esto es tremendamente relevante y muchos lo mencionaron ayer- que la posibilidad de que hoy estemos debatiendo sobre este pequeño paso en dirección a la igualdad no habría sido posible sin la organización, movilización y presión del movimiento feminista,...

(Aplausos en las tribunas)

...un movimiento que ha sobrevivido a los diversos mecanismos de desarticulación del tejido social iniciado con la dictadura militar y -no lo olvidemos- mantenidos y agudizados durante los gobiernos de la transición. Es un movimiento que ha sido capaz de mantenerse en pie a pesar de la violencia de género y policial que sobre él ha recaído. Sin ir más lejos, recordemos los hechos de violencia desmedida de carabineros contra una protesta pacífica frente a La Moneda, durante la semana pasada.

Mediante la articulación de diversas organizaciones, perspectivas y tradiciones, este movimiento dio paso a un 8 de marzo como el que recién pasó, en el que pudimos ver nuevamente las calles llenas de banderas, llenas de mujeres, hombres, niños y niñas que se manifestaban en contra de la explotación, la opresión, la desigualdad de género y la violencia hacia las mujeres y niñas. Se manifestaron hombres y mujeres que decían, tal como consignó una intelectual que tenemos que volver a levantar en Chile, Julieta Kirkwood : queremos democracia en el país, en la casa y en la cama.

Todos los miembros de esta sociedad debemos asumir el compromiso político de alcanzar la igualdad de género, asumir el feminismo como forma de vida, como forma de configurar una sociedad distinta en la que podamos ser realmente libres, porque estamos convencidos de que una sociedad machista nos violenta a todos y a todas, dado que naturaliza los roles y trabajos que les corresponden a hombres y mujeres, las capacidades, las debilidades, los gustos, los deseos, los sentimientos y las sensibilidades, los salarios desiguales y hasta los deportes que cada uno puede o no puede practicar; naturaliza a la mujer como madre, dueña de casa y ciudadana de segunda clase, sin privilegios y sin honor, porque como el hombre da la plata, tú estás forzada a rendirme honores y seguir mi humor. Búscate un trabajo, estudia algo, la mitad del sueldo y doble labor; si te quejas, allá está la puerta, no estás autorizada para dar opinión.

Los corazones rojos de ayer y hoy no los queremos mañana.

(Aplausos en las tribunas)

Hoy urge, ante el contexto de desarticulación, unirnos nuevamente bajo un objetivo común, hacer retroceder el neoliberalismo en Chile, el que ha sido sostenido y profundizado por los partidos del pacto de la transición. Es un sistema neoliberal que ha mercantilizado nuestra vida y que ha agudizado la doble explotación de las mujeres, bajo la premisa de maximizar utilidades, a través de entenderlas como una fuente de fuerza laboral flexible, precaria y mal remunerada y, por otro lado, mantener y aprovechar el rol de las mujeres como única responsable del trabajo doméstico y del cuidado de la familia.

El alegato de la Sofofa en el marco de la reforma laboral, para incluir criterios de flexibilidad para la contratación de mujeres, no es sino la comprensión machista del trabajo y su explotación. No es un accidente que las mujeres trabajadoras perciban salarios desiguales, retornen a sus hogares para seguir trabajando, cocinando, lavando y cuidando. Tenemos que cambiar todo esto.

Me refiero a esta cultura que se expresa cotidianamente, por ejemplo, en portadas como la del diario La Cuarta, que nos dice, respecto del asesinato de la joven colombiana Andrea Aguirre : "El amor y los celos la mataron", o cuando el mismo diario publicó el año pasado que en Antofagasta un hombre "Hizo anticucho con su polola". Esto no lo podemos seguir permitiendo.

Por tanto, en este momento de votación sobre el proyecto de ley, nuestra voz debe ser fuerte y clara. Sin duda, el proyecto del gobierno es un pequeño avance, pero también es insuficiente. Las modificaciones que experimentó este proyecto evidencian la enorme distancia que sigue separando a este gobierno y a la Nueva Mayoría de una ciudadanía que mayoritariamente apoya esta demanda.

A diferencia de la derecha, en este proyecto nos declaramos radicalmente defensores de la vida, pero de una vida digna en la que todos nuestros derechos estén garantizados, seamos hombres, mujeres, transgéneros, homosexuales o lesbianas, sin subordinación al mercado, al poder del dinero, ni a los privilegios históricos a los que, como hombres, no hemos querido renunciar.

Tengo treinta años de edad y durante gran parte de mi vida, sin ser consciente de ello, he sido machista, porque el machismo está profundamente imbricado en nuestra sociedad.

Por eso, quiero agradecer a todos mis compañeros de militancia en la Izquierda Autónoma que han permitido que me dé cuenta de esa realidad. Ojalá que ello pase en todas las organizaciones, como me consta que está pasando.

Anuncio mi voto favorable a las tres causales.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado señor Guillermo Teillier .

El señor TEILLIER .-

Señor Presidente, al inicio de mi intervención me veo obligado a referirme a algo que sucedió ayer. A varios diputados nos llegó por correo una amenaza que dice: "Atención, los pinochetistas no han muerto, nos organizamos en silencio.".

(Manifestaciones en las tribunas)

Se me vienen a la memoria tres casos de mujeres.

Primero, el caso de Reinalda Pereira , una joven profesional, embarazada de seis meses, que estuvo detenida desaparecida durante mucho tiempo. Cuando la encontramos se descubrió que había sido llevada a la casa de la muerte, en Simón Bolívar , y la habían asesinado brutalmente, a pesar de su embarazo de seis meses. iQué respeto por la vida de la mujer y del que estaba por nacer!

Recuerdo otro caso, pero voy a indicar solo su nombre de pila: Rosa. Ella fue violada en varias oportunidades en el subterráneo de la Academia de Guerra de la Fuerza Aérea. Yo fui testigo obligatorio y pude conocer la desesperación y la indignidad -perdonen que me emocione- que significó para esa mujer ese momento. Esa persona también estaba embarazada y perdió al feto. Después la volví a ver para la reconstitución de escena, y créanme que jamás volvió a ser la misma.

Recuerdo un tercer caso, pero no voy a decir ni siquiera su nombre de pila. Otra compañera que fue violada varias veces pidió que le interrumpieran el embarazo, porque quedó embarazada. No se lo permitieron y ese hijo nació. No le quiero decir los sentimientos por los que ha tenido que pasar esa mujer.

Podrán decir que me estoy refiriendo a situaciones extremas. Sí, extremas; pero ¿cuál es la diferencia con las que enfrentan mujeres que hoy tienen que decidir interrumpir o no el embarazo por cualquiera de las tres causales que estamos debatiendo? ¿Qué puede ser distinto? Lo distinto puede ser algo que señaló el diputado Schilling : la compasión, la piedad, el acompañamiento, el respeto a la dignidad humana, la posibilidad de decidir que se da a la mujer, porque no puede seguir siendo considerada un receptáculo insensible. ¡No es así! La mujer es un ser que puede decidir por sí misma. No puede seguir dependiendo de la voluntad y de la cultura machista. Eso es lo que estamos solucionando con este proyecto.

Estamos discutiendo sobre la interrupción del embarazo en tres causales. Me imagino lo que debe de pasar una mujer cuando tiene que decidir. Entonces, ayudémosla. No la obliguemos a tener una cruz durante toda su vida. No tiene que ser así.

Estas tres causales tienen una regulación muy taxativa que entrega el proyecto. Se trata de situaciones extremas en las cuales la vida y la dignidad de la mujer se encuentran altamente en riesgo.

La actual legislación impone a la mujer, en muchos casos, hacerse responsable de las consecuencias de una acto violento como es la violación, soportando un daño no querido ni deseado, en desmedro de sus derechos. Por consiguiente, fuerza a la mujer a tomar una elección para decidir entre prolongar un hecho de violencia, a través de la carga de un embarazo producto de una agresión, o ser considerada una criminal.

Quiero que meditemos sobre este tema e, incluso, sobre las amenazas. ¿Hasta cuándo se amenaza por querer hacer un país más democrático y más vivible y devolver la dignidad a las personas? Creo que eso debe terminar,

así como también deben terminar algunos discursos en este hemiciclo que solo entrañan odio.

Cuando pedimos verdad y justicia no nos mueve el odio, sino el hecho humano de conocer algo en su integridad. ¿Para qué? Para que no se vuelva a repetir.

Por favor, debemos cambiar la forma de entendernos y de tratarnos. Ayer todos los medios de comunicación dieron a conocer los exabruptos que se dieron aquí. Estoy seguro de que en un rato más habrá un discurso de alguien alabando a Pinochet. ¿Cómo puede ser que se alabe a alguien que estuvo contra la vida, que atentó contra la vida, como en los casos que relaté y de miles de personas más? iEso tiene que terminar!

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Tiene la palabra, hasta por siete minutos, el diputado señor David Sandoval.

El señor SANDOVAL.-

Señor Presidente, cuando hablamos de la vida, un valor tan trascendente, y de tener en las manos la decisión de permitir si alguien vive o muere, sin duda que se trata de una decisión compleja y difícil que, como bien se ha señalado en varias ocasiones, no quisiéramos estar tomando. Sin embargo, estamos obligados a hacerlo porque el gobierno cree que esas son las prioridades y que se dan las condiciones para avanzar y dar un pequeño paso, como erróneamente aquí se ha señalado. No estamos dando un pequeño paso, sino un tremendo paso en una dirección distinta.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero decir al diputado Teillier que quisiéramos construir ese diálogo y encuentro para pensar cómo vemos este país hacia adelante y construimos esa sociedad justa, plena, donde no tengamos que lamentar ninguna desgracia ni la vergüenza de tener familias en diferentes condiciones de precariedad.

Quisiéramos tener la posibilidad de construir ese diálogo que nos permita avanzar. ¿Quién puede sacarse del alma el sentimiento de decir que queremos todo por la vida? Tengan plena certeza de que queremos todo por la vida.

(Manifestaciones en las tribunas)

Obviamente, reconocemos lo que ha significado el pasado; pero también tenemos...

(Manifestaciones en las tribunas)

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Pido silencio a los asistentes a las tribunas.

Señor diputado, puede continuar.

El señor SANDOVAL.-

Señor Presidente, es precisamente esta intolerancia la que nos impide -quizás lo impedirá por mucho tiempo másconstruir las bases para avanzar hacia la sociedad que todos queremos. Esa intolerancia, que a algunos les gusta azuzar -probablemente también desde nuestro sector-, no ayuda en nada a construir la sociedad que todos queremos.

He conversado con muchas familias, con muchas mujeres y con diferentes entidades respecto de este proyecto. La vida y la familia probablemente son los valores máximos que debemos resguardar como sociedad. Sinceramente, no quisiéramos construir sociedad sobre la base de este proyecto que pretende despenalizar en tres causales la interrupción de la vida.

Mi voto y el de toda mi bancada serán en contra de las tres causales propuestas. Será así porque creemos que en relación con la primera de ellas, esto es, peligro de vida para la madre, existe una institucionalidad y un protocolo construido para que, bajo esas circunstancias, se pueda resolver clínicamente la decisión.

(Manifestaciones en las tribunas)

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Se reitera a los asistentes a las tribunas la necesidad de que mantengan silencio para que los diputados puedan expresarse libremente. Los parlamentarios están en su derecho de hacerlo porque representan a la ciudadanía. Cualquier interrupción demora el debate de este proyecto de ley.

Puede continuar, señor diputado.

El señor SANDOVAL.-

Gracias, señor Presidente. En lo personal, lamento que no podamos construir un diálogo con respeto. Sinceramente, lamento que no tengamos la capacidad como Parlamento y como sociedad de dar respuestas categóricas y claras a lo que la ciudadanía nos reclama.

A veces, los discursos son lindos; incluso, algunos nos emocionan. Pero creemos en la urgente necesidad de construir diálogo.

Respecto de la segunda causal planteada, esto es la inviabilidad fetal, existe un amplio espectro para resolver sobre situaciones que probablemente van a estar más allá de dicha causal.

La tercera causal, la violación, constituye una situación dramática, respecto de la cual nadie quisiera establecer mecanismos.

Este gobierno habla mucho de inclusión y mucho de derechos. Sucede que en la Comisión de Familia y Adulto Mayor estamos tramitando un proyecto sobre sistema de garantías de los derechos de la niñez, uno de los cuales es el derecho del niño a ser escuchado; sin embargo, la iniciativa en discusión no reconoce el mismo derecho a un niño que está por nacer.

Hubiésemos preferido que este gobierno, que habla tanto de protección a la vida, de derechos humanos y de inclusión, nos hubiese presentado un proyecto que estableciera un mecanismo de acompañamiento efectivo a la mujer que se vea brutalmente agredida por un hecho como la violación, y también a su familia.

Por su intermedio, señor Presidente, le pregunto a la ministra de Salud ¿está preparado el Estado con su infraestructura para atender los requerimientos y las demandas de salud de los chilenos? Ni siquiera puede atender a miles de mujeres que tienen pacientes postrados severos en sus casas, ni a miles de familias que deben salir a las calles para pedir medicamentos gratis porque sus ingresos no les permiten afrontar las enfermedades catastróficas que padecen algunos de sus integrantes.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero decir a los ministros presentes en la Sala, que son la cara del gobierno, que nos habría gustado que presentaran un proyecto que apuntara hacia la vida y hacia la protección. Si lo hubieran hecho, habrían contado con el respaldo de todos. Cuánto hubiésemos deseado que nos hubiesen presentado un proyecto para construir una institucionalidad en el Estado que se haga cargo de esta lacra que es la violencia y de las consecuencias de actos tan dramáticos y brutales como una violación; un proyecto para acompañar y dar una solución a las víctimas, de modo de no dejarlas en la calle, como ha ocurrido con miles de pacientes, con los costos sicológicos, sociales, económicos y familiares que ello trae consigo, por no contar con un Estado que se haga cargo de brindar atención efectiva.

El mecanismo de acompañamiento que se propone ¿podrá ser una realidad? Obviamente que no en el estado en que se encuentra nuestro país; no tenemos los hospitales ni los especialistas para ello. Nos habría encantado apoyar un proyecto que apuntara a proteger la vida y a acompañar a las madres, a las mujeres que se encuentran en la desgracia de haber sido víctimas de la violencia y de las agresiones.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el diputado Víctor Torres .

El señor TORRES .-

Señor Presidente, sin lugar a dudas, luego de veintiséis años de recuperada la democracia, el Parlamento se enfrenta a uno de sus debates más complejos debido a las implicancias de lo que está en juego.

Para este debate ha sido convocado un concepto que voy a utilizar: Estado laico.

El laicismo no persigue a las confesiones ni desconoce la construcción de los seres humanos sobre la base de su historia, su cultura y su cosmovisión.

Por esa razón, he sido muy respetuoso y lo voy a seguir siendo con aquellos que desde esa perspectiva hoy han argumentado en contra de un proyecto de esta naturaleza. También he sido respetuoso con aquellos con los que coincido quizá en términos de respaldar este proyecto, pero no parado desde la misma vereda de la construcción argumentativa, porque mi pensamiento, que fundamenta mi posición, se sustenta en elementos distintos, que voy a intentar explicar.

El Estado laico plantea que no existe imposición de fe, pero no que se omita una construcción que nazca de un pensamiento cristiano. Efectivamente, este debate tiene aspectos multidimensionales. Alguien lo decía anteriormente: no se trata de un debate exclusivamente médico, político o cultural, sino de uno multidimensional. Frente a eso, se requiere la comprensión de que como sociedad estamos construidos sobre la base de un pluralismo que nos exige poner en la balanza y sopesar aquellas convicciones personales y aquella autoconstrucción respecto de lo que es el interés general y el bien común.

Para la Democracia Cristiana el debate no ha sido simple. Se nos ha acusado de que transgredimos principios o de que nos vendimos a una cuestión que circunstancialmente tiene un apoyo mayoritario, por una mera visión electoral. Debo responder que eso es falso, porque he visto cómo camaradas han hecho el intento más serio y responsable para llegar a una conclusión respecto de esta materia, con todo lo que ello significa, más aún tomando en consideración elementos históricos, como la decisión adoptada en su momento por el Presidente Eduardo Frei Montalva de mantener en el Código Sanitario una disposición que ya existía anteriormente respecto del aborto terapéutico, la cual, sin perjuicio de que contenía una frase más breve, era bastante más amplia que como se establece en este proyecto en materia de su ejercicio.

Además del aspecto histórico, en el sentido de lo que significó la puesta en marcha de la planificación familiar en tiempos del Presidente Eduardo Frei Montalva , hemos transitado por debates tan profundos sobre materias como el concepto de la vida y el concepto de la conciencia cuando se nos autoriza.

Varios han tratado de desmitificar la importancia de esto último, incluso desde la perspectiva cristiana, pues se señala que la conciencia o el libre albedrío se genera o se establece como el lugar de máxima comunión con Dios. Frente a eso podemos hablar, desde la teología moral, de un concepto que es importante tener en consideración: la conciencia perpleja, esto es, la condición de una mujer o de un hombre frente a la cual se encuentran muchas veces para afrontar situaciones de juicio moral incierto y de difícil solución.

Frente a eso hay pensamientos de conservadores, de personas de pensamiento conservador; no estoy calificando. Por ejemplo, en la misma Comisión Ortúzar -hablaré de la Constitución-, Jorge Ovalle , aun sin ser partidario del aborto, expresó que consideraba que había determinadas circunstancias que lo justificaban, en especial en todos aquellos casos en que, en virtud de un delito -la violación, por ejemplo-, una mujer engendre en sus entrañas un hijo no querido por ella y, sobre todo, rechazado por ella. Le parecía que en esas circunstancias el aborto se justificaba plenamente.

Por su parte, Enrique Evans, dijo: "(...)si se va a consagrar el derecho a la vida, debe consagrarse, también, el derecho a la vida del que está por nacer, pero dejando abierta la posibilidad para que el legislador el día de

mañana, según lo requieran las condiciones sociales, pueda, en determinadas circunstancias, proceder con cierta flexibilidad.".

Señalo lo anterior, porque cuando hablamos de estas tres causales, no estamos hablando de una cuestión baladí, no estamos hablando de esta relativización que se ha hecho de la cuestión a la que se enfrentan mujeres, y también hombres, porque cabe señalar que hay familias que también se enfrentan a esta disyuntiva. Pero no es este proyecto de ley el que coloca esta disyuntiva, sino la realidad, porque hoy hay mujeres que toman la decisión de abortar, y la toman con elementos de coerción del Estado, porque se establece una pena al aborto, y con elementos de coacción social. Sí, ipor Dios!, hoy efectivamente existen mujeres que deciden con esta coacción, que nace desde los violadores, que violentan incluso de manera persistente, en el seno de la familia.

Para los católicos este debate no es fácil. Pero tampoco es una cuestión que se encuentre zanjada. En esto no hay ex cátedra dictada.

En tal sentido, quiero compartir con ustedes algo que dijo el cardenal Carlo Maria Martini . Cuando el cardenal Carlo Maria Martini fue consultado por Ignazio Marino respecto de esto -Diálogo sobre la vida, revista Mensaje, 2006-, señaló: "(...) me parece que incluso en un tema doloroso como el del aborto (que, como usted dice, siempre representa un fracaso) es difícil que un estado moderno no intervenga al menos para impedir una situación salvaje y arbitraria. Y me parece que, en situaciones como las nuestras, sería difícil que el estado no planteara una distinción entre actos punibles por ley y actos que no es conveniente castigar por ley. Esto no quiere decir en absoluto "licencia para matar", sino que el estado prefiere no intervenir en todos los casos posibles, pero se esfuerza por reducir el número de abortos, en impedirlos con todos los medios posibles, especialmente después de un cierto tiempo desde el principio del embarazo, y se compromete a que disminuyan tanto como sea posible las causas del aborto y a exigir precauciones para que la mujer que decida no obstante llevar a cabo este acto, no punible penalmente en circunstancias concretas, no resulte herida gravemente hasta arriesgar la vida. Esto sucede en particular, como usted recuerda, en el caso de abortos clandestinos,(...)".

Ello lo señaló un cardenal de la Iglesia católica.

Qué quiero decir con esto. Que esta discusión nos ha llevado a una cuestión muy profunda.

Entiendo que hay un debate que no es menor: el de la defensa del derecho a la vida. Además, he tenido la oportunidad de conocer gente que está a favor incluso de algo que va más allá de lo que hoy estamos avanzando. Lo han dicho abiertamente varios parlamentarios: quieren aborto libre, y se sustentan no en la cultura de la muerte, sino en los derechos de autonomía sexual y reproductiva de las mujeres. Los respeto, pero no parto desde allí y no comparto aquello.

Por esa misma razón también he sentado una posición sobre esta materia.

Respecto de quienes defienden el valor de la vida como un absoluto, generando una distancia entre esta defensa y la realidad de las personas, nos olvidamos de algo fundamental: que la vida no es una cuestión intangible y que tampoco está desligada de lo que significa la dignidad humana, por cierto, incluso en el sentido de la trascendencia. Los colegas pueden leer lo que dijo el mismo cardenal sobre el particular. No es solo la prosecución de la vida física; también existe, a partir de la muerte, la posibilidad de aspirar a la vida eterna. En ello radica la dignidad del ser humano.

Entonces, es ese principio fundamental el que no podemos dejar de lado.

(Manifestación en las tribunas)

Por tanto, los casos de riesgo vital, de inviabilidad fetal letal -aquí se ha dicho que hasta la Teletón va a quedar sin pacientes, lo que es falso-,...

(Manifestación en las tribunas)

...y, obviamente, el de violación, son situaciones complejas sobre las cuales, como Estado, más allá de nuestra línea de pensamiento, tenemos la obligación de garantizar que haya una decisión.

¿Quién decide en una circunstancia como esta? Hoy, el Estado.

A mi juicio, lo que hoy estamos discutiendo, estos recovecos de la vida que no debemos desconocer, es lo que nos pone en disyuntivas que nos obligan a actuar con la responsabilidad que implica el cargo que desempeñamos.

Soy y seguiré siendo respetuoso con quienes, por distintas razones, han llegado a la conclusión que aquí han expresado o que manifestarán a través de su voto. Sin embargo, les quiero pedir que tengamos la capacidad de entender que hoy nuestro país requiere una convivencia democrática distinta.

La expresión de este Parlamento es la expresión de la república, de la diversidad, y nuestra obligación no solo es la conciencia sobre nuestros actos personales, sino, obviamente, sobre lo colectivo o el bien común.

Marcelo Schilling me robó hace algunos momentos una frase que yo quería citar. Ella se refiere al diablo en su concepto simbólico y no antropomórfico, y a pesar de que mi colega ya la señaló, también la mencionaré: "El diablo no es el príncipe de la materia; el diablo es la arrogancia del espíritu, la fe sin sonrisa, la verdad jamás tocada por la duda.".

Si hemos sido bendecidos, para algunos, o posibilitados por la evolución, para otros, de la conciencia y la razón, es importante entonces que en este debate seamos capaces de poder respetar aquello. No hay mejor bendición que esa.

Finalmente, quiero tocar el tema de la objeción de conciencia, porque mi colega Alberto Robles , con quien voy a discrepar de manera muy fraternal, ha dicho que está en contra.

A mi juicio, no podemos tener una política que se centre en el ser humano sin reconocer que quienes van a ejecutar determinadas acciones también son seres humanos. Y en este respeto plural del Estado laico yo no puedo dejar a médicos que, por su conciencia, no quieran realizar determinada práctica, sin la posibilidad de restarse de ella.

No somos autómatas; los médicos y los demás profesionales de la salud tampoco lo son.

Por lo tanto, expreso mi respeto más profundo a esa discrepancia.

Chile es un país plural, y hoy estamos despertando en la conciencia colectiva que requerimos avanzar en ese reconocimiento, en esa virtud.

Envío mi saludo más profundo a quienes han luchado por años por lograr esto, incluidas todas las mujeres que hoy nos acompañan, que han esperado este proyecto por mucho tiempo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

En el tiempo de la bancada del Partido Renovación Nacional, tiene la palabra, hasta por diecinueve minutos, el diputado señor Nicolás Monckeberg .

El señor MONCKEBERG (don Nicolás).-

Señor Presidente, hoy no estamos debatiendo, como tantas veces lo hemos hecho, un proyecto de ley que se mida en dinero, no nos encontramos discutiendo subsidios, no estamos distribuyendo cuotas de poder político ni nada que afecte especialmente a las finanzas públicas,...

(Manifestaciones en las tribunas)

...sino haciendo algo mucho más importante: estamos debatiendo sobre la conciencia individual de los chilenos y la conciencia social de nuestra nación.

A todos nos ha costado mucho llegar aquí, pero es precisamente para participar en debates como este que vale la

pena el esfuerzo.

Soy sincero al decir que respeto profundamente todas las opiniones expresadas en esta materia, especialmente las de aquellos que piensan distinto.

Hoy, con la convicción de que represento a una parte importante de nuestros compatriotas, defenderé con fuerza ciertos principios fundamentales a los que, en mi opinión, ninguna sociedad debe renunciar.

(Aplausos)

Por cierto, esta no es una discusión fácil, por lo cual me sorprende la frivolidad y el extremo simplismo con que algunos la han abordado. Parece ser que miden su éxito a base de la cantidad de abortos que se realizan en el mundo o del número de países que amplían su legislación en esta materia.

En todo caso, no podemos transformar este debate en un enfrentamiento entre abortistas y no abortistas; tampoco en una guerra de sexos ni en un juzgamiento abstracto a la mujer en condición vulnerable que decide abortar. Parto de la base sincera de que todos, o casi todos, creemos que el aborto es un fracaso de la sociedad, un mal que debemos evitar con todos nuestros esfuerzos. Ese debe ser nuestro principal objetivo, especialmente para los legisladores.

No podemos ignorar que existen casos extremos, como el de la vida de un ser humano inocente, indefenso en el vientre de una mujer que sufre producto de una violación.

Enfrentados a casos como ese, debemos buscar la solución justa y consagrarla en nuestro ordenamiento jurídico, pero siempre sobre la base de un principio que como sociedad no podemos transar: el hombre es siempre un fin; nunca debe ser un medio. Cualquier utilización o instrumentalización de un ser humano, con el fin que sea, termina por ser una tremenda injusticia. La vida tiene un valor intangible que no podemos tocar bajo pretexto alguno.

(Aplausos)

Son los jueces quienes tienen, por la vía jurisdiccional, las facultades para juzgar estas situaciones, y si no son suficientes, debemos perfeccionarlas para no sancionar ciertos casos especialmente dramáticos. Asimismo, debemos buscar una solución a esos casos que no pasen por sacrificar al embrión o disponer de la vida del niño o niña como si se tratara de disponer de un derecho.

(Aplausos)

Lamentablemente, el gobierno ha optado por un camino distinto y nos propone como solución, sencillamente, establecer el aborto como un derecho que el Estado se encuentra obligado a garantizar.

Un día como ayer, 16 de marzo, pero de 1865, al sur de Nueva York se debatía una enmienda que pretendía abolir la esclavitud. En esa ocasión se escucharon muchos argumentos similares a los que hemos escuchado ayer y hoy en la Sala. Se decía que el esclavo no era persona y que, por ende, no era sujeto de derechos. Agregaban que defender o no la esclavitud era una cuestión de índole personal, que si uno cree que los negros son personas, sencillamente no debe tener esclavos, pero que no había que obligar al resto a actuar de acuerdo a nuestras convicciones personales. Se argumentaba también que la enmienda que debatían no obligaría a nadie a tener esclavos, que solo daría una opción.

Como pueden apreciar, escuchamos todos esos argumentos ayer en la Sala; 150 años después nos encontramos aquí, no para hablar de esclavos ni de personas de color, pero sí para discutir sobre la posibilidad de permitir, con respaldo legal, el aborto en nuestro país. Curiosamente, algunos de los argumentos que se han entregado hoy son los mismos que se utilizaban hace 150 años para validar la esclavitud.

Entonces, vale la pena reflexionar sobre lo siguiente: ¿Por qué las sociedades o los países a ratos se adormecen y parecen indiferentes frente a tan evidente injusticia y crueldad? ¿Cómo puede ser posible que para algunos sea más fácil defender la muerte que la vida?

Tengo la convicción, y por cierto la esperanza, de que las futuras generaciones miraran con vergüenza y estupor cómo tantos parlamentos debatieron y finalmente resolvieron que el aborto era un derecho que debía garantizarse

y que el niño que está por nacer, cuyo cerebro funciona desde la segunda semana y su corazón late a partir de la tercera, no es persona, por lo que su vida depende únicamente de la conciencia individual.

Señores diputados, midamos las consecuencias de nuestras palabras. Si el respeto a la vida humana fuera solo una cuestión de creencias personales, no podríamos, hoy ni ayer, condenar a los criminales nazis por el holocausto, pues ellos también creían que sus víctimas no eran personas; tampoco discutiríamos las atrocidades cometidas durante la conquista española, basadas en la creencia de que los indígenas no tenían alma.

Hay quienes argumentan que estas son decisiones privadas e íntimas. Una decisión es privada e íntima cuando solo se refiere a los intereses de quien la adopta. Cuando una decisión se refiere a los intereses y derechos de otras personas y de nuestra sociedad, ya no es privada.

Es cierto que en muchos aspectos vivimos en una sociedad machista que discrimina a las mujeres, lo que provoca, sin duda, inaceptables injusticias que afectan especialmente a las más vulnerables. iEs necesario defender con fuerza los derechos de la mujer! Sí, todos los derechos de la mujer, partiendo por el primero: el derecho a nacer y el derecho a vivir.

(Aplausos)

Es absolutamente verdad que toda mujer tiene derecho a su cuerpo, pero es tan verdad como el derecho que tiene su hijo o su hija respecto del suyo.

(Aplausos)

Legalizar el aborto no ayuda a la mujer; al contrario, agudiza y perpetúa la violencia en contra de ella.

Según cifras del Elliot Institute , de Estados Unidos de América, más de la mitad de las mujeres que abortan lo hicieron presionadas por un tercero.

Estudios publicados por la Sociedad Chilena de Ginecología y Obstetricia señalan que sobre el 90 por ciento de las mujeres que optarían por el aborto lo harían motivadas por la coerción, la amenaza o el temor a expectativas futuras. iEsa sí es violencia de género y esta iniciativa de ley no se hace cargo de ello!

(Aplausos)

Nuestra lucha no debe ser nunca contra la mujer que ha abortado o piensa abortar, sino contra el sistema perverso que la llevó a pensar que era la única opción. Esa es la lucha que tenemos por delante y ese es el desafío que como parlamentarios debemos enfrentar.

Se nos dice que este proyecto solo despenaliza el aborto en tres causales extremas; sin embargo, todos sus fundamentos se extienden a cualquier tipo de aborto. Estamos, entonces, frente a un proyecto hipócrita, pues además legalizar las tres causales, aprueba, de paso, los fundamentos sobre los cuales en el futuro se buscará ampliar las posibilidades para abortar.

Quien vote hoy a favor de reconocer el aborto como un derecho de la mujer o quien lo haga afirmando que el niño en gestación no es persona ni sujeto de derecho alguno, ¿con qué argumento podrá negarse mañana a que este derecho se pueda ejercer sin expresión de causa? Si hoy aceptamos que es la gravedad de las malformaciones del niño aquello que condiciona su derecho a nacer, ¿cuánto tardarán en extender el aborto a casos de niños que padecen enfermedades de menor gravedad?

Se ha dicho que Chile es un país atrasado y que tenemos que modernizar nuestra legislación. Desde el fondo de mi corazón -creo interpretar con esto a muchos parlamentarios- digo que me siento orgulloso de que en Chile nazcan tres o cuatro veces más niños con síndrome de Down que en los países que cuentan con ley de aborto.

(Aplausos)

iEsa sí es una señal clara de humanidad y de verdadera modernidad!

Por otro lado, Chile es el país con la tasa de mortalidad materna más baja de todo el continente, y su legislación es

provida. ¿Ese es el retraso que algunos quieren corregir?

Sería importante que a quienes les gusta perseguir e idolatrar dichos modelos de modernidad, digan claramente cuál será su siguiente paso y qué otra modernización quieren introducir a Chile.

Dejemos de lado las hipocresías, las mentiras y los eufemismos, porque cuando hablamos de "interrupción del embarazo", de lo que se trata es de matar a alguien.

Parece que cada día vivimos en una sociedad más esquizofrénica desde el punto de vista moral. Educamos a nuestras familias y a nuestros hijos con una real conciencia de respeto al medio ambiente y de protección a nuestras animales, con especial cuidado de los que están en peligro de extinción; sin embargo, cada vez vemos menos consideración y piedad con los niños antes de nacer.

Nuestro terminante "no" al aborto de ninguna manera supone indiferencia frente a los graves y serios problemas personales, materiales, sociales y familiares que afectan a las madres con embarazos vulnerables. Por ello, antes de iniciar la tramitación del proyecto de ley de aborto, presentamos con otros parlamentarios una iniciativa legal para que el Estado se haga responsable de los embarazos vulnerables y del debido acompañamiento económico y psicológico, para, de esta manera, tener un Estado que se juegue por evitar hasta el último la posibilidad del aborto.

¿Cuál es la diferencia entre un niño sano o enfermo en el vientre materno y otro fuera de él? Únicamente el lugar.

En esto queremos ser extremadamente categóricos. No tenemos duda ni temor en afirmarlo: iNo queremos un Estado neutro que actúe con prescindencia frente a niños indefensos antes o después de nacer! Si el Estado renuncia ahora a su deber y obligación de defender la vida desde su inicio, tampoco será capaz de defenderla después de su desarrollo o de su término.

Soy enfático en señalar que no queremos un ordenamiento jurídico que entregue el derecho a la vida a la conciencia de cada cual. No creemos en una sociedad que se arrogue la facultad de decidir qué seres humanos son personas y quiénes no, y que trate a estos últimos como objetos inertes.

La trágica eliminación de niños por nacer es, en nuestra opinión, el símbolo de la peor decadencia moral, deshumanización y pérdida de la razón y de la justicia en nuestro planeta.

Hoy no es el momento para cálculos políticos, para estar contentos o celebrar victorias; no es el momento de encuestas o de aplausos: hoy es el momento de defender principios morales y de ser coherentes.

Me unen a los parlamentarios de mi bancada, a muchos de la Democracia Cristiana y a otros de veredas políticamente opuestas, profundas raíces y valores del humanismo cristiano, que tiene su núcleo en la defensa de la vida humana y, en consecuencia, en el rechazo del aborto voluntario.

Con el mayor respeto a las opiniones distintas y con la profunda convicción de que la defensa del derecho a la vida no es solo antes de nacer, sino también después de nacer, para garantizar a ese niño una vida digna y mucho más justa, votaremos en contra el proyecto de ley, y nos mantendremos firmes en esa posición, pues tenemos la seguridad y la conciencia de estar haciendo no solo lo correcto, sino también lo justo y lo humano.

He dicho.

-Aplausos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Aguiló.

El señor AGUILÓ .-

Señor Presidente, algunos parlamentarios han argumentado en esta Sala su rechazo al proyecto de ley, en función de sus principios humanistas y cristianos, por lo que estuvieron, están y estarán siempre por la vida.

Con mucho respeto, a lo menos en el caso de algunas personas, pongo en duda esa afirmación, porque si fuera cierto, habrían levantado su voz durante la dictadura.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Recuerdo a las personas que están en las tribunas que el Reglamento estipula que es necesario mantener una vestimenta acorde con la discusión que estamos llevando a cabo.

Señor diputado, puede continuar.

(Manifestaciones en las tribunas)

Se reitera a los asistentes a las tribunas que discutimos un proyecto de ley muy relevante y que los actores principales en este debate son los señores parlamentarios.

Si no se respetan las intervenciones de cada uno de los señores diputados, me veré obligado a asumir el costo de continuar este debate sin la presencia de público en las tribunas.

Señor diputado, puede continuar con su intervención.

El señor AGUILÓ.-

Señor Presidente, como dije, no creo en la veracidad y autenticidad de las palabras de quienes dicen haber defendido siempre la vida, porque nunca alzaron la voz cuando en Chile se desarrollaba un brutal genocidio. No obstante, sí creo en la coherencia y en la corrección de vida de algunos camaradas democratacristianos que han esgrimido ese punto de vista para objetar algunos aspectos o la totalidad del proyecto de ley.

Así como reconozco su derecho y su rectitud de vida, intervendré para apoyar el proyecto de ley en función de mis principios humanistas y cristianos; esos mismos principios que me llevaron a ser cofundador de la Izquierda Cristiana, en 1971; a estar 17 años -lo que duró la dictadura militar- luchando, sin faltar un solo día, por la libertad de mi patria, y a ser parte, a mucho honor, de la bancada del Partido Comunista y de la Izquierda Ciudadana.

Soy parte de esa corriente de chilenas y chilenos que tuvimos como líderes espirituales a la madre Karoline Mayer, a los padres José Aldunate, Alfonso Baeza, André Jarlan y Mariano Puga, a los obispos Jorge Hourton y Enrique Alvear, al pastor luterano Helmut Frenz y a tantos otros cristianos que dieron testimonio en su vida al habitar en poblaciones obreras para defender la dignidad de los ofendidos durante la dictadura militar.

Muchos forman parte de esta gran cruzada, como el padre Mariano Puga , quien señaló: "Conozco muchos casos de mamás que han querido llegar hasta el final con su embarazo, y eso es muy respetable. ¿Pero por qué voy a castigar a la que no?". Eso señaló en referencia a los muchos casos que conocía de mujeres que, como consecuencia de una situación tan dramática como una violación, habían decidido interrumpir su embarazo.

Ese es el punto. En función de nuestro humanismo cristiano, queremos terminar con una legislación que condena a la mujer al castigo o a la clandestinidad cuando ha optado por el aborto frente a situaciones extremas, como que esté en peligro su propia vida, que no haya viabilidad alguna para el feto o cuando ha sido víctima de una violación extrema, como tan brillantemente explicó ayer la diputada señora Cristina Girardi . Cuando se viven ese tipo de situaciones no es humanista ni cristiano considerar a la mujer una delincuente, que ha cometido un delito y que por eso debe ir a la cárcel.

¿Es eso lo que en verdad queremos para nuestro país? ¿Queremos seguir la orientación de José Toribio Merino , que cambió el Código Sanitario que regía durante décadas en Chile, el que en situaciones extremas permitía la interrupción del embarazo? ¿Es él el líder de los humanistas cristianos?

Este es el proyecto de ley más humanista y respetuoso de la dignidad de las mujeres y de todos los seres humanos.

Por eso, como demostración de respeto a la Presidenta de la República, así como a las ministras que se encuentran presentes en la Sala, además de anunciar que votaré a favor esta iniciativa, en la que se establecen las tres causales de interrupción del embarazo, quiero señalar que, afortunadamente, vivimos en un país en el que los humanistas somos más que los que no creen en la vida.

He dicho.

-Aplausos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el diputado señor Gaspar Rivas.

El señor RIVAS .-

Señor Presidente, hace dos años, cuando en el mensaje presidencial del 21 de Mayo de 2014 la Presidenta Bachelet anunció que presentaría a tramitación legislativa un proyecto de ley sobre aborto terapéutico, manifesté - en momentos en que era militante de Renovación Nacional- que lo iba a apoyar en las tres causales que se propondría establecer.

En ese minuto, me gané la amenaza del entonces presidente del partido, señor Carlos Larraín, quien manifestó que cualquier diputado de Renovación Nacional que votase a favor de ese proyecto de ley debía ser expulsado, previo paso por el tribunal supremo de la colectividad.

No hice caso de aquello. El tiempo pasó y el señor Larraín dejó de ser presidente de Renovación Nacional. Luego, tuvo otros menesteres más importantes que atender que simplemente prestar atención a la opinión de este humilde diputado: tenía que defender a su hijo, que había matado a una persona mientras conducía en estado de ebriedad. Eso era más importante para él.

(Aplausos en las tribunas)

Algunos consideran que esta iniciativa es un primer paso; otros no la consideran así o bien no están dispuestos a dar ningún paso. Para mí es el primer y último paso que estoy dispuesto a dar. No soy partidario del aborto libre. Es más, considero que el proyecto en discusión es intrínsecamente incompatible con dicha práctica, porque establece que el aborto no es libre, sino excepcional.

La mayoría de los chilenos -no me refiero a las encuestas, sino a lo que uno constata cuando sale a hablar con la gente- está de acuerdo con que el aborto no debe establecerse como regla general, sino en casos excepcionales; en los tres casos excepcionalísimos que estamos discutiendo.

Quiero hacer una pequeña reflexión. Tengo la capacidad o la virtud de haber escuchado las intervenciones hechas por los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra durante las horas en que ha transcurrido este debate, de manera que he podido observar cómo se han utilizado y manoseado distintos términos, como liberales, conservadores, progresistas, feministas y machistas. Asimismo, algunos han mencionado el gobierno de Pinochet y se han referido a la dictadura, con lo cual dividen artificialmente al país entre buenos y malos, conservadores y liberales, machistas y feministas, y lo han hecho desde tarimas autoerigidas de superioridad moral.

No vamos a llegar a ninguna parte si cuestionamos los argumentos de los demás, si consideramos que estamos frente a una lucha entre el bien y el mal. Todas las posturas son válidas y legítimas, siempre y cuando se expresen con respeto, sin odio y sin violencia.

Algunos consideran que apoyar este proyecto es estar en contra de la vida, es no defenderla. En mi caso, defiendo la vida de la madre cuando está en peligro, y lo hago por una razón natural y obvia.

En el caso de una inviabilidad fetal, también defiendo la vida, pero cuando la hay, no cuando hablamos de un feto que no tiene cerebro y que está siendo sostenido exclusivamente por el cuerpo de la madre, el que actúa como respirador artificial, de manera que no puede vivir fuera de él.

(Aplausos en las tribunas)

Quiero hacer hincapié en lo siguiente. Respeto todos los argumentos, pero cuando una argumentación claramente no se basa en una lectura clara y profunda del contenido del proyecto en debate no puedo sino criticarla.

Lo señalo porque ayer escuché a un diputado de la UDI que decía que este proyecto era la puerta de entrada a la eugenesia, y que con esto se iba a acabar la Teletón.

Invito a ese parlamentario a que lea la iniciativa para que entienda qué significan los conceptos de inviabilidad fetal y de viabilidad fetal, porque no podemos comparar a un niño con síndrome de Down, quien puede vivir décadas fuera de cuerpo de su madre y al que matarlo en el vientre de su madre sería un acto de asesinato, razón por la que no está considerado en el proyecto, con un feto que no tiene posibilidad alguna de sobrevivir fuera del cuerpo de su madre.

Por lo tanto, le diría a ese diputado que leyera el proyecto. Parece que el humorista que apareció en el Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar tenía razón cuando hacía chistes respecto de la capacidad de ese diputado, porque no se da cuenta de las cosas que está diciendo. Tiene que leer un poquito más.

(Aplausos en las tribunas)

La violación es un acto muy grave, del que, lamentablemente, son objeto algunas mujeres. Eso lo comprendo, al igual que entiendo que no se puede confundir lo siniestro del origen de la concepción de una persona con su valor posterior como ser humano. Un niño o una niña nacido de una violación puede ser un Premio Nobel de la Paz; pero eso no impide, no es derecho definitivo, que la mujer pueda optar, porque es ella la que en definitiva deberá cargar con el recuerdo de uno de los hechos más brutales y salvajes que puede sufrir una mujer: una violación.

Quiero finalizar mi intervención con el anuncio de que votaré a favor el proyecto en discusión, el cual propone las tres causales a las que me he referido, porque entiendo que no es la puerta para el establecimiento del aborto libre.

He dicho.

-Aplausos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor BELLOLIO.-

Señor Presidente, hoy enfrentamos uno de los debates más trascendentales que ha habido en el Congreso Nacional en el último tiempo. Pero esta discusión no es sobre salud pública, como dicen algunos; no es sobre políticas públicas neutras, como dicen otros, ni siquiera sobre las tres causales del aborto, que pretenden aprobar. No.

Este debate es de carácter antropológico y, sobre todo, respecto de la dignidad humana; por eso es tan importante. Porque es de la dignidad humana que emanan nuestros compromisos con la salud y las políticas públicas, y no al revés. Eso es lo que hoy está en juego: la dignidad humana.

¿Es la dignidad inherente a la condición humana o es entregada por ley? ¿Es la dignidad algo propio de las personas y que debe ser respetado o es algo que debe ser construido, como sostenían Marx y Nietzsche? ¿Debe estar sujeta a las mayorías o a constructos sociales? Si es algo que debe ser respetado, entonces se debe hacer desde su inicio, y no desde la arbitrariedad de una legislación.

Si quieren, discutamos sobre el inicio de la vida, pero hagámoslo con argumentos científicos, porque incluso los biólogos ateos están de acuerdo en que hay vida en el óvulo fecundado. La información genómica que posee es toda la necesaria para su desarrollo como ser humano, y este desarrollo se realizará autoorganizándose y aumentando su complejidad permanentemente.

Por tanto, es estrictamente pertinente la discusión sobre esa primera célula viva de un ser humano, tan especial y particular que tenemos el deber moral y jurídico de asegurar su existencia.

En este debate se ha escuchado decir que la actividad cerebral es la que indica vida y que, así como cuando una persona tiene muerte cerebral se donan sus órganos, un feto puede ser abortado porque no tiene esa actividad. Es decir, para algunos es igual que el cerebro se apague a que se encienda. iPero quieren evitar que pueda encenderse y desarrollarse! Ese argumento es simplemente absurdo.

Algunos dicen que solo se es persona cuando comienzan las conexiones nerviosas; otros aseveran que cuando el feto tiene doce, catorce, dieciocho o cuarenta semanas de gestación, o que cuando respira por sí solo o, incluso, cuando puede guiarse por sus propios medios.

Pero no. Hay un solo hecho objetivo, y este es que en el momento de la concepción y posterior anidación hay una nueva vida, y no cualquier vida, sino una vida humana, y por ello requiere protección.

Esta discusión, de alguna forma, pone en suspenso el fundamento de la vida en común y la esencia sobre la que descansan los derechos humanos: esta dignidad consustancial.

Por otra parte, quienes sostienen que la dignidad es una mera construcción no pueden responder cuál es la diferencia entre practicar el aborto en la semana doce o en la catorce, o que la malformación sea letal o no letal. Por eso los argumentos aquí esgrimidos no responden a las tres causales propuestas en este proyecto, sino que son válidos para un aborto sin restricciones.

La historia de la humanidad contiene muchos ejemplos de los horrores que se cometen cuando unos declaran a otros como inviables, como molestos, como intolerables y los quieren dejar invisibles.

¿Por qué están de acuerdo solo en estas tres causales y no en otras? ¿Por qué no es popular? ¿Qué sucede entre las semanas once y doce de gestación? ¿Qué se es antes de que sea un ser humano? ¿No es nada? ¿No vale nada? ¿Es la dignidad algo que pueda entregarse en partes? ¿Acaso creen que es menos digna una persona que tiene una discapacidad? No, ¿cierto? Entonces ¿por qué lo sería si tiene más o menos edad, mayor o menor desarrollo, o si es hombre o mujer?

iNo! La dignidad humana es una, completa y desde el inicio de la vida.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

Quiero referirme a algunos de los argumentos sostenidos acá, aunque, lamentablemente, algunos han sido expuestos con mucha liviandad o con muchas ofensas; otros, sin embargo, han sido planteados con profundidad, y estos son los que valoro.

Se ha sostenido, por ejemplo, que a fines de la dictadura se derogó el aborto terapéutico y que hoy simplemente se repone. Pero, ¿estaban desprotegidas las mujeres al no existir esta causal? ¿Cómo se explica, entonces, que seamos uno de los países con menos mortalidad materna?

Actualmente, en Chile, si una mujer está en riesgo vital, se debe hacer todo lo posible para salvarla, incluso si eso conlleva la muerte de ese niño en gestación. Ese es el estándar que algunos pretenden -les gustaría- que se necesita para estar en ese grupo de cincuenta países en que existe aborto terapéutico, nombre que, por lo demás, llama a equívocos, toda vez que nunca puede considerarse una terapia la eliminación de esa otra vida, y sí es una terapia salvar la vida de la madre. Proteger y defender los derechos de las mujeres es algo que no solo debe hacerse en caso de riesgo de vida, sino siempre, incluso si no han nacido.

Se dice que nadie está obligando a abortar, que los abortos hoy existen y que si a alguien no le gusta o no quiere, puede no hacerlo. Es un argumento muy malo y pobre. Hoy existen homicidios y nadie está obligado a cometerlos, pero nadie en su sano juicio podría sostener que debería ser voluntario el matar o no.

Se habla de libertad, pero no se respeta la libertad más fundamental, sin la cual nada puede tener sentido: el derecho a vivir, la libertad de vivir. Con este proyecto no solo no se respeta, sino que además se pretende que la ley obligue a personas e instituciones a hacer aquello que va en contra de su conciencia o de sus principios.

Soy un firme defensor de la libertad, pero esta tiene un límite: la dignidad humana. Por eso es incompatible la dignidad humana con el homicidio, con la tortura y con la violación de los derechos humanos. iNo tengo doble estándar y no acepto que nadie, para justificar sus propias inconsecuencias, pretenda excusarse conmigo!

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

Asimismo, se han esgrimido razones de derechos humanos; pero ¿cómo es posible que aquellos que han luchado por hacer justicia en los casos de violaciones a los derechos humanos, que buscaron una democracia para expandir las libertades y que son contrarios a las dictaduras -aunque en verdad algunos son contrarios a algunas dictaduras, porque a otras las aplauden- no defiendan las derechos de quienes están por nacer?

No digo que esta cuestión sea sencilla o que no sea discutible, pero, por favor, no banalicen el sentido o el valor de la vida. Al menos reconozcan que hay una tensión entre la vida de la madre y la vida en gestación, o, de lo contrario, digan directamente que si no ha nacido, no es persona y, por ende, no tiene derechos.

La dignidad humana se respeta siempre o, de lo contrario, la humanidad toda es la que corre peligro, por mucho subterfugio y pseudociencia que se utilicen para intentar cubrir esa decisión.

Refrendemos nuestro compromiso con los derechos humanos. La supuesta visión altruista de que legalizar el aborto se hace por los otros no es tal. Esconde una mirada de indiferencia por el otro; más bien es egoísta. Las sociedades y los países progresan en la medida en que protegen la dignidad de todas las personas, especialmente de los más vulnerables.

También se ha afirmado que este proyecto es apoyado por la mayoría de las personas, pues 70 por ciento está a favor en las encuestas. ¿Creerán entonces que hay que reponer la pena de muerte, que también goza del apoyo de una amplia mayoría? Soy contrario a la pena de muerte y, aunque el apoyo a ella fuese mayoritario, jamás la aprobaría, porque creo que las convicciones no se definen por el hecho de que sean populares o no. Lo justo y lo bueno no dependen únicamente de la mayoría.

El diputado Castro afirmó que estaba en contra del aborto libre -lo felicito por ello-, al igual que muchos aquí, y además agregó que ya conocía el número de mujeres que estarían dentro de las causales: cerca de 2.500. Por ende, me imagino que él y todos los que van a votar a favor de estas causales -y solo de estas tres causales, como han argumentado- van a estar muy vigilantes de que no haya ningún aumento significativo en ninguna de esas tres causales. De lo contrario, significaría que se elaboró una legislación con efectos no previstos, no restringidos y, por lo tanto, de ocurrir un salto significativo, van a venir al Congreso Nacional a cambiar cada una de esas tres causales.

¿Existen los especialistas y los instrumentos necesarios para ratificar que un feto es inviable según la segunda causal? ¿Será así en todos los consultorios y hospitales de Chile? Ojalá lo sea, pero no lo parece.

Ese diputado también señaló que el plan de acompañamiento era neutro. Pero el objeto de un plan de acompañamiento no debe ser neutro, sino que es, precisamente, para evitar el aborto, a menos que nos parezca indiferente si alguien aborta o no.

En este punto quiero aprovechar la oportunidad para felicitar la labor de acompañamiento que han hecho la fundación Chile Unido y otras tantas organizaciones que se han dedicado a proteger ambas vidas: la de las madres y la de quienes están por nacer.

Votaré que no a este proyecto de aborto, porque defiendo la dignidad humana desde la concepción hasta la muerte.

Votaré que no a este proyecto de aborto, porque defiendo los derechos humanos de todos, incluyendo aquellos que están vivos, pero que aún no nacen.

Votaré que no a este proyecto de aborto, porque las tres causales no son excepciones, sino argumentos para el camino directo al aborto sin restricciones.

Votaré que no porque, tal como dijo C. S. Lewis: "la naturaleza humana será la última parte de la naturaleza que se rinda al hombre".

Votaré que no a este proyecto de aborto, porque tengo la convicción firme de que un país progresa cuando protege y defiende a los más débiles siempre.

Y votaré que no, porque creo en una política que se preocupa de lo justo, y aunque hoy haya una tiranía de lo políticamente correcto, yo prefiero ser políticamente incorrecto y hacer aquello que considero correcto.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el diputado señor Aldo Cornejo .

El señor CORNEJO.-

Señor Presidente, coincido con el diputado Bellolio , colega que acaba de hacer uso de la palabra, en el sentido de que este puede ser uno de los debates más interesantes que ha habido en la Cámara de Diputados en los últimos tiempos. Mirado con atención, si algo se puede colegir es que el tiempo que ha transcurrido no ha sido en vano, aunque algunos podrán considerar lo contrario.

Todavía no hemos sido capaces de construir -y aquí se ha notado abiertamente- un país en que nos toleremos y respetemos. Puedo no compartir las opiniones emitidas por muchos parlamentarios de la UDI o de Renovación Nacional, por quienes tengo particular respeto y afecto, pero tampoco puedo compartir el hecho de que por no estar de acuerdo con sus ideas este sea un debate de reiteradas descalificaciones. Y como creo que este no será el último debate interesante en esta Sala, es necesario hacer un esfuerzo mayor aún por construir espacios comunes en pro del futuro del país.

Ayer escuchamos algunas intervenciones con pronósticos muy desastrosos, como que aquí se va a instaurar la cultura de la muerte y el aborto libre. Se me vienen a la memoria discusiones pasadas, por ejemplo, la llevada a cabo hace diez o doce años, relacionada con el divorcio. No es lo mismo, dirán algunos. No, no es lo mismo; pero hubo pronósticos muy desastrosos: que se iba a acabar la familia, que nadie se iba a casar, etcétera.

Discusión similar se dio cuando en esta Sala se discutió la nueva ley de filiación. Un diputado, que hoy es senador, argumentó que ya nadie se iba a casar porque todos los hijos iban a ser iguales. Olvidó decir que hasta ese minuto había hijos que tenían un certificado de nacimiento de color distinto y que había colegios católicos y no católicos que no recibían hijos "naturales".

El país aprobó la nueva ley de filiación, aprobó el divorcio y ha seguido adelante sin que se haya atentado contra las bases fundamentales de la familia.

Quienes pertenecemos a la Democracia Cristiana hemos sido interpelados desde todos lados. Sabiamente, el órgano superior de mi partido decretó libertad de conciencia sobre esta materia. No podía ser de otra manera, porque los partidos -como dijo alguien por ahí- no son paraguas para militantes serviles, ni un látigo para castigar a los militantes con convicciones propias.

En consecuencia, los partidos, cualesquiera que sean, son instrumentos para ofrecer al país alternativas, programas de gobierno, etcétera, los que pueden ser acogidos o rechazados. En ese contexto, los parlamentarios podemos actuar de acuerdo a nuestras propias convicciones. Las sociedades unánimes y los partidos unánimes son antidemocráticos.

Desde el primer día los diputados de la Democracia Cristiana planteamos que el proyecto, tal como fue presentado, nos parecía desequilibrado, como les consta a las ministras que nos acompañan. No tuvimos ningún problema en decirlo.

El proyecto permite despenalizar el aborto en tres causales específicas. En ese escenario, dijimos con claridad que nos parecía que el proyecto debía respaldar, apoyar y acompañar a la mujer que tomara la decisión, respetable y

valorable, de continuar con su embarazo.

(Manifestaciones en las tribunas)

iSeamos serios, por favor! Alguna vez abordemos este debate con rigor, con seriedad y exentos de fanatismos.

¿Quién acompaña a la mujer pobre de una población de Chile que decide tener una guagua?

(Aplausos)

¿Quién se preocupa?

(Aplausos)

Ayer, el sacerdote Percival Cowley , en una entrevista concedida a radio Cooperativa, hablaba del aborto social. ¿Quién se preocupa de ello? La dignidad del hombre o de la mujer...

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Reitero mi petición de respetar a los diputados y diputadas cuando hacen uso de la palabra. Me veré obligado a aplicar el Reglamento si continúan las interrupciones. Escuchémonos como corresponde. Algunos en las tribunas tienen la responsabilidad de conducir a quienes han invitado. Les pido por favor que fortalezcamos nuestra democracia. Estamos a minutos de votar. Respetemos las intervenciones de todos los diputados que tienen el derecho de representar a la gente que los eligió.

Continúa con el uso de la palabra el diputado señor Cornejo.

El señor CORNEJO.-

Señor Presidente, no cabe ninguna duda de nuestra preocupación, y la de muchos, por esta materia. Ella no es patrimonio exclusivo de la Democracia Cristiana.

Aquí y en las comisiones de Salud y de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, se ha hablado sobre los programas de acompañamiento. En esto quiero ser muy claro: no creemos que sea un programa de acompañamiento que resuelva todos los problemas. Probablemente, en las discusiones posteriores sobre el proyecto, ese programa tendrá que ser perfeccionado. Se trata de un programa de acompañamiento -hay que decirlo con claridad- no solo dirigido a quien aborta por alguna de las tres causales, sino también a quien decide continuar con su embarazo, cuestión que nos parece digna de consideración.

El diputado don Nicolás Monckeberg -comparto su preocupación- habló de la familia. Nosotros vivimos en un país en que existen subsidios para plantar árboles en el sur, pero no los hay para que los padres puedan evitar que ocurra lo que estamos debatiendo. Tampoco existe un subsidio para que un padre o una madre pueda sacar de la adicción a un niño que está metido en la droga. En ese sentido, tenemos una deuda con la familia, cualquiera que sea la composición de la misma.

Para finalizar mis palabras, quiero decir que este no es un debate sobre las causales que se agote en lo moral, en lo jurídico o en lo constitucional. Quiero decir que siento que al debate le ha faltado señalar una cuestión fundamental: aquí estamos hablando de personas de carne y hueso.

En consecuencia, creo que también es deber del legislador preocuparse del dolor y acoger a la persona que atraviesa por un drama humano, como los que se abordan en este proyecto. No creo que el legislador ni el Estado tengan derecho a imponer a una persona sus convicciones.

Aquí se ha hablado mucho de dignidad humana, la que compartimos y defenderemos siempre. Quienes tenemos fe sabemos que ella es personal e intransferible, porque es un don. Por lo tanto, no pretendemos imponérsela a nadie, tal como procedió Aquel que estuvo aquí y a quien muchos siguen desde hace más de dos mil años. Él no

vino a imponer una fe, sino a persuadir y a invitar. Cada uno es libre de aceptar esa invitación.

Por lo mismo, para quienes tenemos fe, la dignidad es fruto de la existencia de un Padre común.

A propósito de lo que dijo el diputado Bellolio sobre la libertad, esta es fruto de la dignidad. Uno no es libre y después digno; uno tiene dignidad y por eso tiene libertad.

En consecuencia, lo que hace el proyecto no es consagrar el libertinaje, sino reconocer esa libertad, pero regulada. Esa regulación está contenida en el proyecto que votaremos en unos minutos más.

Créannos que para muchos diputados de la Democracia Cristiana esta no es una decisión fácil. La decisión que hemos tomado ha sido, para muchos de nosotros, adoptada porque consideramos que los principios que inspiran a la Democracia Cristina -principios cristianos de larga no son castigadores, sino acogedores y perdonadores.

Hace algunos días, a propósito del perdón y del acogimiento a quien sufre, una señora se preguntaba: ¿Acaso el que estaba crucificado al lado derecho de Jesús no le pidió, a pesar de ser un criminal, que se acordara de él? ¿Y cuál fue la respuesta de Jesús? "Hoy entrarás en el Reino de mi Padre.".

Eso refleja que el pensamiento cristiano no es un pensamiento solo que castiga o que sanciona; es un pensamiento que acoge y que comprende a aquellas personas que pasan por etapas de mucho dolor y sufrimiento.

He dicho.

-Aplausos en las tribunas.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

En el tiempo del Comité de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra la diputada Marisol Turres .

La señora TURRES (doña Marisol).-

Señor Presidente, sin duda, estos dos días han sido muy importantes para nosotros, porque el proyecto que debatimos y que votaremos en un rato más es de gran trascendencia.

Pero, ¿qué votaremos realmente hoy? Se habla de un proyecto de despenalización del aborto. ¿Es despenalización o es legalización?

Se habla de derechos: del derecho a elegir de una mujer y del derecho a vivir de una criatura. ¿Por qué en esta iniciativa se habla de interrupción de embarazo y no de aborto? Porque obviamente el concepto de aborto nos pone frente a una realidad mucho más brutal que si hablamos de la interrupción de un embarazo, como quien sana de alguna enfermedad momentánea.

¿Por qué digo que es legalización y no despenalización? Es importante despejar esas dudas. Porque despenalizar significaría solamente no sancionar a alguien: a la mujer que aborta o a quien le practica el aborto, cuando concurrieran alguna de las tres causales planteadas. Con el proyecto estamos hablando de legalización, porque se establece todo un procedimiento para abortar, detrás de lo cual estará el aparato del Estado. Eso va mucho más allá de una simple despenalización.

Nosotros hemos dicho desde un principio que este es un proyecto mentiroso, porque inicia en nuestro país la legislación del aborto del mismo modo como se inició en muchísimos otros países: con un proyecto que lo despenaliza en tres causales. Hoy vemos que se practica el aborto de manera absolutamente libre y a destajo en muchos países que a veces miramos con cierta admiración por su nivel de desarrollo, pero que verdaderamente causan repulsión por la pérdida de valores y de principios a los que han llegado. Lamentablemente, veo que hacia allá nos dirigimos.

En primer lugar, quiero hablar sobre los dos derechos que decimos que colisionan: el derecho a elegir por parte de la mujer y el derecho a vivir por parte de un hijo que no pidió ser fecundado ni pidió existir, pero que está en el vientre.

¡Qué duda cabe de que este proyecto trata sobre tres situaciones que son tremendamente dolorosas y complejas para cualquier mujer!

Una de ellas está absolutamente resuelta con la praxis médica, por lo que no vale la pena ir más allá. Me refiero a cuando la vida de la mujer está en peligro como resultado del embarazo. Siempre los médicos han hecho lo que deben hacer para salvar la vida de la madre. Si producto de ello muere su hijo, es una consecuencia no buscada ni deseada, pero que lamentablemente puede producirse.

En segundo lugar, se plantea como causal la inviabilidad fetal. Sabemos lo complejo que es determinar si el futuro hijo es inviable. Hemos visto numerosos casos de supuestos "inviables" que hoy caminan y que llenan la vida de sus padres.

¿Hacia dónde apuntamos con esta causal? Alguien preguntaba: "¿Y si el feto es algo que no tiene cerebro? ¿Y si es una masa?" Si es una masa y si no tiene cerebro, obviamente no estamos hablando de una persona humana. Cuando hablamos de aborto, estamos hablando de un acto que se provoca a personas humanas, a seres humanos que están en desarrollo.

Cada uno de nosotros, cada uno de los que está en esta Sala, cada uno de los que ve este debate, nos desarrollamos en el vientre materno alguna vez. No partimos siendo lo que somos hoy. iTengámoslo claro!

Cuando hablamos del derecho de la mujer a elegir deshacerse de algo que le molesta, no hablamos de deshacerse de un apéndice o de cortarse una uña o un brazo; hablamos de disponer de la vida de una persona distinta a la propia madre.

Pero vuelvo atrás. Me voy a remitir a las tres causales planteadas. Voy a comenzar por la más compleja o la más dolorosa, por lo que significa para una mujer: la violación. ¿No parece insólito que el violador, si lo pillan, pueda pasar algún tiempo en la cárcel y después salir libre, y que, sin embargo, al producto de esa violación, que es un hijo -no deseado, pero un hijo a fin de cuentas-, que va a ser un niño y un adulto a futuro, se le cause la muerte? ¿Por qué?

Es cierto que no podemos obligar a ninguna mujer a ser mamá; es cierto que no podemos obligarla a que vea a ese hijo todos los días y le recuerde el trauma que sufrió. Pero, cometer un aborto, ¿va a borrar ese trauma de alguna manera? ¿Creen que esa es la solución para que una mujer pueda superar lo que significa un atentado de esa naturaleza? ¿No sería acaso sumarle a ese trauma un cuestionamiento, si es que el día de mañana tiene otros hijos y se pregunte más de una vez: "cómo habría sido aquel que yo maté"?

Estamos hablando de varios temas a la vez. Es cierto que se mezcla lo político, lo religioso y lo legal; pero lo que articula toda esta discusión es que somos seres humanos. Hombres y mujeres somos capaces de procrear, capaces de tener hijos. Las mujeres somos capaces de ser madres; los hombres son capaces de ser padres. Respecto de este tema, la opinión de todos es absolutamente válida y debe ser respetada.

Las mujeres podemos hablar, las mujeres podemos elegir ser o no mamás. Pero ese hijo, ¿puede elegir poder vivir? ¿Quién habla en nombre de él si no somos nosotros, los que nos ponemos en el lugar de ese embrión, o feto o hijo, como gueramos llamarlo?

Hablamos de un ser que está en desarrollo, es cierto; pero tiene todo el derecho a vivir. ¿Cuántos de los que estamos en esta Sala fuimos planificados? ¿Cuántos de los que estamos en esta Sala quizás no fuimos deseados en un principio? ¿Cuántos de los que estamos en esta Sala a lo mejor pudimos haber sido un problema? Sin embargo, la gran mayoría fuimos acogidos por una madre, por un padre, o por padres no biológicos, porque para ello existe la adopción. Siempre existe la posibilidad para un ser humano de ser amado y de entregar amor.

Sin embargo, nosotros -o algunos de nosotros- queremos disponer de la vida de ese tercero. ¿Por qué? ¿Con qué derecho? Pido a cada uno de los que vamos a votar hoy que pensemos especialmente en nuestros hijos. ¿Cuántos tienen un hijo enfermo? Y de haber sabido que ese hijo iba a estar enfermo antes de nacer, al mirarlo hoy, ¿lo habrían matado?

Adoptar como política de Estado eliminar a algunos que pueden nacer enfermos y que puedan significar el día de mañana una carga para el Estado es lo que se está pensando a futuro. Porque así se está practicando el aborto en muchos países: se abortan niños enfermos. Incluso se elige por sexo: "Yo quiero una niñita, no un niñito; por lo

tanto, me deshago de la niñita.".

(Manifestaciones y risas en las tribunas)

Así sucede en muchos países.

Algunos se ríen de lo que estoy diciendo. Pero vean lo que está pasando en el mundo.

(Manifestaciones en las tribunas)

Señor Presidente, alguien en las tribunas acaba de recordar una frase a la que me referí hace un tiempo.

Quiero decirle a esa persona que cuando se trata de menores de edad, usualmente las violaciones reiteradas no son a golpes, sino que la violencia se ejerce de otra manera.

Cuando en una violación se apunta con un arma a una mujer no quedan signos de violencia. Esa violación es violación exactamente igual como cualquier otra, y produce el mismo trauma. No porque no deje huellas de violencia no debe ser sancionada. Quiero ser muy clara en eso.

Pero no perdamos el punto en cuestión, cual es que si bien cada una de esas mujeres tiene el derecho a ser resarcida, a que se haga justicia, a que su violador esté preso ojalá el mayor tiempo posible, no tenemos derecho a disponer sobre la vida de un hijo, de un tercero. iEntreguémoslo en adopción!

(Aplausos)

Por último, quiero hacer reserva de constitucionalidad respecto de un par de artículos del proyecto.

En primer lugar, la iniciativa plantea una situación relativa a las niñas mayores de 14 años de edad y menores de 18 años de edad, cual es que no necesariamente su embarazo será comunicado a los padres.

Por lo tanto, un aborto podría practicarse en una menor de edad sin que sus padres lo sepan, porque en esta materia no se requiere su autorización. Es decir, la decisión de abortar en una niña mayor de 14 años de edad y menor de 18 años de edad dependerá exclusivamente de ella.

Tan inconstitucional es la norma propuesta, que esa niña podrá pedir que su decisión de abortar no sea comunicada a sus padres, sino a cualquier adulto responsable, el cual podría ser incluso su propio abusador.

El artículo 1°, incisos cuarto, quinto y séptimo del proyecto de ley, introduce normas sobre manifestación de voluntad de las niñas mayores de 14 años de edad y menores de 18 años de edad y de las menores de 14 años que generan una situación muy muy engorrosa. Esto contraviene absolutamente lo establecido en el artículo 19, número 10°, de la Constitución.

Asimismo, hago reserva de constitucionalidad respecto de lo que señala el artículo 1°, número 3), que introduce un artículo 119 ter, nuevo, al Código Sanitario, desconociendo el derecho a la objeción de conciencia preceptuado en el número 6° del artículo 19 de la Carta Fundamental. Por qué lo digo. Porque solo el médico cirujano que practique el aborto podrá ejercer el derecho a la objeción de conciencia. Por tanto, con la aplicación de la ley en proyecto no podrán ejercer este derecho el anestesista, la matrona, la arsenalera y cualquier otra persona que deba intervenir en dicho procedimiento. Ello, además, contraviene el principio de igualdad ante la ley, consagrado en el número 2° del artículo 19 de la Constitución Política, porque claramente constituye una diferencia arbitraria.

Por último, quiero señalar que nosotros nos oponemos a las tres causales planteadas en el proyecto, pues creemos que la vida está por sobre el derecho de cualquier persona a elegir.

(Aplausos)

Hoy, muchas veces pareciera ser que en nuestro país los derechos de los delincuentes o los derechos de los animales -por cierto, adoro a los animales- se hallan por sobre el derecho a la vida del niño que está por nacer, lo que, a nuestro juicio, es impresentable.

He dicho.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

En el tiempo de la bancada del Partido por la Democracia, tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth .

El señor AUTH.-

Señor Presidente, en esta discusión tan delicada e importante, en que se ponen en juego convicciones íntimas tan profundas de cada uno de nosotros y de todos los chilenos y chilenas, me parece que más que un discurso propiamente tal, lo más apropiado es intentar transmitirles mis reflexiones sobre lo que nos convoca.

Mi primera reflexión es que este debate se está llevando adelante como si nunca hubiera existido el aborto terapéutico en Chile. Todos saben que fue legalizado en 1931, en el gobierno del general Carlos Ibáñez del Campo. ¿Y saben durante cuánto tiempo estuvo vigente? Durante cincuenta y ocho años. En ese lapso tuvimos gobiernos de toda la gama de orientaciones políticas representadas en este Parlamento, y también no representadas: la coalición liberal-radical de Arturo Alessandri ; el Frente Popular de Aguirre Cerda y Juan Antonio Ríos ; la coalición de centroderecha de González Videla ; la alianza antipolítica del general Ibáñez ; el gobierno de derecha conservadora de Jorge Alessandri; la Unidad Popular de Salvador Allende y también -digámoslo- la derecha cívico-militar, que respaldó al general Pinochet .

Ninguno de estos gobiernos, ininguno!, le propuso a este Parlamento derogar la ley de aborto terapéutico. La mantuvo vigente incluso el general Pinochet durante 17 años, y solo en las postrimerías de su dictadura fue derogada por la junta militar. Ello, después de haber perdido la elección presidencial del 14 de diciembre de 1989 y a días de dejar La Moneda.

Si revisamos la prensa de la época, veremos que ella señala que dicho cambio ocurrió como consecuencia del lobby encabezado por el cardenal Medina y por el almirante Merino , miembro de la junta militar.

Me pregunto, y también les pregunto a los partidarios del general Pinochet, algunos de los cuales se han expresado aquí con tanto fervor contra el aborto en las tres causales propuestas, por qué no les escuché ni a ellos ni a sus predecesores proponer la derogación de la ley de aborto terapéutico durante los 17 años de dictadura.

Es muy difícil entender que lo que fuera legítimo y legal durante 58 años, bajo gobiernos de tan distinto signo político, para algunos pase a ser súbitamente una especie de pecado social, de crimen organizado; otros han llegado incluso a asimilarlo a un holocausto.

Mi segunda reflexión es intentar explicar la increíble falta de sintonía que existe entre, por un lado, las opiniones de la ciudadanía y, por el otro, la conducta de sus instituciones y de sus representantes, porque todas las encuestas dicen básicamente lo mismo.

Joaquín Lavín , Patricio Melero y Gabriel Silber tuvieron la misma posibilidad que yo de conocer los resultados de una encuesta realizada a 1.800 hogares, la cual encargamos en conjunto y cuyos datos obtenidos son igualmente concluyentes que el resto de los sondeos de opinión: los partidarios de aprobar el derecho a interrumpir el embarazo en las tres situaciones que plantea la ley en proyecto triplican en número a quienes son contrarios a ello. Además, este proyecto tiene apoyo mayoritario en todos los segmentos socioeconómicos, es decir, alto, medio, bajo; en todas las edades, desde jóvenes hasta adultos mayores; entre hombres y mujeres; entre los electores de izquierda, de centro, y también -digámoslo- de derecha; entre los agnósticos, los católicos y quienes se identifican como evangélicos.

No nos confundamos como lo hicimos en la discusión del proyecto de ley sobre divorcio: mientras, por un lado, las autoridades eclesiales decían una cosa, la opinión abrumadoramente mayoritaria de los chilenos católicos era completamente otra.

(Aplausos en las tribunas)

Se está repitiendo, estimados colegas, de peor manera incluso, lo que ya ocurrió con la ley de divorcio. Mientras

más de la mitad de los electores de derecha se declara partidario de este proyecto de ley, aquí no habrá, por lo que escuché, ningún diputado de la UDI ni de Renovación Nacional -ini uno solo!- que represente a esa mayoría de sus electores en esta votación tan relevante. iTenemos un problema de representación, porque se supone que los parlamentarios estamos acá para representar a los ciudadanos, no para otra cosa!

¿Por qué ocurre que la gran mayoría de los católicos está a favor del derecho a optar por interrumpir el embarazo cuando la vida de la madre está en riesgo, cuando dos médicos han concluido que el feto no podrá vivir o cuando una mujer se embaraza producto de un acto de violencia sexual?

¿Por qué el club de los países que prohíben absolutamente el aborto es tan pequeño y menos del 1 por ciento de la población mundial vive bajo esa prohibición absoluta? La mayor parte de esos países, por supuesto, son suscriptores de la Convención sobre los Derechos del Niño, de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, cuando corresponde.

¿Por qué esta pretensión provinciana que se escucha aquí de que todo el mundo está equivocado y de que esta minoría de Chile tiene la razón? ¿Por qué esta pretensión autoritaria y antidemocrática, tan propia de otros tiempos, de que la mayoría ciudadana está completamente equivocada y de que es posible y deseable que una minoría, que legítimamente piensa distinto, le imponga a la mayoría su punto de vista y también su conducta?

Hay que ser muy ciego, intolerante y fanático para afirmar que la mayoría de los ciudadanos de Chile y del mundo están a favor de la muerte y contra la vida, como lo ha dicho un puñado de parlamentarios aquí y en el debate público.

La gran mayoría de los chilenos está a favor de esta futura ley, pero no porque les guste el aborto, ya que ninguna mujer concurre alegremente a interrumpir su embarazo. Lo que sucede es que en la gran mayoría de los ciudadanos de nuestro país y de los del resto del mundo prima el sentido común, por lo cual entienden que hay circunstancias dramáticas, aquellas que esta ley en proyecto establece como causales, en que las mujeres deben tener derecho a optar entre interrumpir el embarazo o continuarlo, aun en condiciones difíciles o imposibles.

Son muchísimas las mujeres de nuestro país que no abortarían bajo ninguna circunstancia, como algunas que están aquí y lo han expresado. Sin embargo, buena parte de esa mayoría entiende una cuestión tan básica de la vida comunitaria como es que no parece justo ni democrático imponer por ley su convicción íntima al resto de las mujeres de Chile.

(Aplausos en las tribunas)

Mi tercera reflexión es sobre los efectos positivos que tendrá este proyecto de ley, cuya sola presentación y debate ya ha desencadenado.

El primero es que súbitamente han aumentado los partidarios de la píldora del día después, y enhorabuena que así sea. Si este proyecto sirve para que esos alcaldes que, contraviniendo la Constitución y las leyes, se han resistido a su distribución cambien su actitud y la pongan a disposición de quienes la requieran, enhorabuena, porque eso, sin duda, contribuirá a reducir el número de abortos, lo que, me imagino, es un objetivo compartido.

El segundo efecto positivo es que muchos que hasta ahora habían sido indiferentes se han sumado a la lucha contra la violencia de género, que se expresa tanto en las violaciones como en el vertiginoso aumento del número de femicidios durante lo que va de 2016.

El tercero es que tanto el Estado como la sociedad civil tendrán programas evidentemente más masivos de acompañamiento a las mujeres embarazadas.

Pero este proyecto también tiene que motivarnos a perfeccionar la ley de adopción, para hacer más fácil que los miles de niños y niñas que necesitan un hogar puedan encontrarse con aquellas familias que esperan años para sumar un nuevo miembro.

Finalmente, este proyecto cambiará la disposición del Estado y de la sociedad hacia las mujeres que deciden abortar cuando se ven enfrentadas a estas circunstancias dramáticas. Vamos a pasar desde el castigo a la acogida, que es, por lo demás, lo que hacen todos los pastores y sacerdotes cuando una mujer les confiesa que interrumpió su embarazo. Las iglesias no le pueden pedir al Estado que castigue, cuando ellas mismas propugnan loables

actitudes de perdón, comprensión y acogida.

Si me lo permiten, invito respetuosamente a quienes se han movilizado para impedir que se apruebe este proyecto de ley, a las distintas organizaciones, movimientos e iglesias que han asumido esa posición, a que canalicen toda la energía y pasión que han demostrado estos meses en favor de acciones efectivas en contra del aborto; los invito a que demandemos más y mejor educación sexual en las escuelas y liceos de Chile,...

(Aplausos en las tribunas)

... a que trabajen con nosotros para promover el acceso a la píldora del día después, a que desarrollen más programas de acompañamiento a las mujeres vulnerables, como aquellas que nos expusieron Verónica Hoffmann y el doctor Neira en la Comisión de Hacienda; a que se sumen a la lucha contra la violencia de género; a que se sumen también a la lucha contra la desigualdad y la pobreza, que llevan a tantas mujeres a la desesperación y al aborto.

Estoy seguro de que esas acciones serán muchísimo más efectivas para disminuir el aborto que los aplausos y pifias que han expresado con tanto fervor en este hemiciclo.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

Finalmente, quiero hablarles a mis colegas que optaron por votar en contra este proyecto, a muchos de los cuales conozco, valoro y estimo.

Por supuesto, parto reconociendo su pleno derecho a votar según lo que sus convicciones les señalen; pero estoy completamente seguro de que ni Patricio Melero , ni Jaime Bellolio , ni Leopoldo Pérez , ni Issa Kort , ni Iván Flores forzarían a una de sus hijas a portar un feto en su vientre durante nueve meses si ellas han decidido interrumpir su embarazo luego de que dos médicos hubieren declarado que su hijo no nacerá vivo.

(Aplausos en las tribunas)

Estoy seguro de que tampoco las obligarían a continuar su embarazo si han tomado la dolorosa y difícil decisión de interrumpirlo por ser consecuencia de haber sido brutalmente violadas por un delincuente sexual. Los imagino, por supuesto, intentando convencerlas de lo contrario, pero jamás forzándolas a cambiar su decisión.

¿Por qué, entonces, se puede obligar a las hijas de los demás chilenos?

(Aplausos en las tribunas)

¿Por qué el Estado, por qué nosotros, la Sala, podemos arrogarnos el derecho a reemplazarlas en esa decisión tan personal e intransferible?

Reconozco humildemente las limitaciones personales que me impiden comprender que haya colegas y amigos que estén por forzar a que todas las mujeres, a pesar de su voluntad, estén obligadas a continuar con embarazos de un ser que médicamente se ha determinado que no llegará a convertirse en niño, o de un embrión que es producto de una brutal violación.

Estas son, señor Presidente, las reflexiones que me llevan a votar a favor de restablecer el derecho de las mujeres a decidir si continúan o interrumpen su embarazo en las tres dramáticas causales que propone este proyecto de ley.

He dicho.

(Aplausos en las tribunas)

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

En el tiempo de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado Ernesto Silva.

El señor SILVA.-

Señor Presidente, este es un debate sobre el tipo de sociedad que queremos construir.

He seguido con atención la discusión sobre este tema durante estos dos días de debate, y creo que, como en todas las cosas de la vida, ha habido argumentos serios de quienes defienden el proyecto y también de quienes lo critican. Pero también ha habido argumentos que no movilizan, que no convencen y que responden más a la rabia y a la violencia.

Las últimas palabras de mi amigo el diputado Auth son expresión de un ejercicio de violencia.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

Personalmente respeto el derecho de todos a explicar sus puntos de vista, pero para mí la sociedad debe respetar la vida desde que existe, en todo momento.

El proyecto es inconstitucional porque vulnera en sus cuatro artículos los derechos a la vida y a la igualdad ante la ley, consagrados en el artículo 19, N°s 1° y 2°, de la Constitución Política de la República, por lo que hago reserva de constitucionalidad del mismo. Nuestro ordenamiento jurídico mandata proteger la vida del que está por nacer; pero, en este caso, el proyecto dispone todo lo contrario. La iniciativa en discusión no despenaliza el aborto, sino que consagra lo que se denomina "derecho a abortar", y establece un tratamiento jurídico especial en el Código Sanitario.

A mi juicio, desde mis convicciones, no se puede establecer un derecho que atente contra el más fundamental de ellos, que es el derecho a la vida, a existir y a desarrollar una vida propia.

(Aplausos)

Señor Presidente, he escuchado con atención que se señala que el proyecto no impone nada a nadie. Eso no es verdad. La iniciativa impone al niño que está por nacer una carga, que es la de no continuar su vida. Esa imposición que se establece es ilegítima, no corresponde y obliga a una persona a no vivir.

En ese sentido, el proyecto no se relaciona con la salud pública, como dijeron algunos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, sino que responde a una visión antropológica y a un concepto ideológico. Tanto es así que su tramitación no ha sido liderada por el Ministerio de Salud, sino por la agenda ideológica del futuro Ministerio de la Mujer, actual Sernam.

En consecuencia, respeto la transparencia de los comunistas para decir lo que quieren para Chile; respeto la verdad con que lo plantean, a diferencia de otros, que dan una vuelta muy larga para decir que están acá, pero votan que están allá.

Desde el punto de vista ideológico, el proyecto busca instalar el derecho al aborto. Tanto es así que promueve la publicidad del mismo en las clínicas y limita la objeción de conciencia a un solo profesional, ya que solo el médico puede tenerla y no otros. Entonces, ¿de qué libertad estamos hablando? Finalmente, no se acogieron las indicaciones que planteamos.

Por otra parte, el plan de acompañamiento, que ha sido el peaje que algunos diputados de la bancada de la Democracia Cristiana han cobrado para votar a favor, en mi opinión no era una convicción del gobierno. Tan poca convicción tuvo el Ejecutivo que debió incorporarlo después, con un presupuesto limitado y hasta ahora insuficiente. Espero, por el bien del proyecto, que eso se mejore más adelante.

Además, el proyecto establece dos temas jurídicos que quiero abordar en esta discusión, aunque algo ya se ha dicho al respecto.

El ordenamiento jurídico chileno establece que corresponde a los jueces determinar si una acción es constitutiva de delito, luego de procesos desarrollados por el Ministerio Público. No obstante, a partir de ahora, por primera vez un médico determinará la existencia de un delito en este ordenamiento jurídico, como sucederá en el caso de la violación.

Eso no puede ser. Se señala que será un médico o algunos médicos -no el ordenamiento jurídico, no los fiscales, no los jueces- quien determinará o quienes determinarán la existencia de un delito. Eso tiene un vicio de inconstitucionalidad absoluto. ¿Qué pasará cuando exista una sentencia absolutoria en un caso de violación, pero el aborto ya se haya producido? ¿Qué pasará con ese niño inocente que ha muerto, a pesar de que no se ha cometido ese delito?

Por último, la confidencialidad y la forma en que se trata el aborto genera, en la práctica, no en el texto, las condiciones para la existencia del aborto libre.

Señor Presidente, tras haber expuesto estos argumentos, quiero compartir una reflexión personal con los parlamentarios de la Democracia Cristiana y con algunos amigos de la bancada Independiente, así como hacerles un llamado.

En primer lugar, felicito a los diputados de la Democracia Cristiana que han levantado su voz, a pesar de la presión de la Nueva Mayoría y de un programa de gobierno. Creo que algunos de ustedes han logrado expresar con valentía sus convicciones y la consistencia entre sus convicciones y su manera de votar.

(Aplausos)

En segundo lugar, por intermedio del señor Presidente, quiero decirles que a veces en la vida no se puede estar un poquito allá y un poquito acá; hay veces en que no se admiten los grises, porque no se puede abortar un poquito, no se puede estar embarazada un poquito. A veces en la vida, estimados amigas y amigos, hay que elegir y tomar decisiones; no se puede quedar bien con unos y con otros, hay que quedar bien con las convicciones.

Por eso, quiero hacer un llamado a los diputados de la Democracia Cristiana, partido con más de sesenta años de historia, ya que, como bien saben y como lo señala la historia de la humanidad, cuando se han aprobado proyectos de aborto por estas causales, la práctica médica y la realidad de los países han llevado a una ampliación genérica del aborto.

Ustedes bien saben, porque son personas con convicciones e historia, que la aprobación de un proyecto de aborto por una, por dos o por tres causales significa la aprobación permanente del aborto en nuestro país, y ustedes bien saben que no es lo que quieren para Chile.

Reitero: hago un llamado respetuoso, pero con convicción, para que la Democracia Cristiana asuma el peso de la historia, porque aun cuando hoy son parte de una coalición en forma transitoria -la Nueva Mayoría, que les impone un programa que les incomoda-, son permanentes partícipes del debate de la historia de Chile.

Vuelvo a repetir: hago un llamado a la Democracia Cristiana y a quienes han planteado sus convicciones a marcar la diferencia y a votar que no a un proyecto que, en los hechos, no en el derecho, consagra y consagrará el aborto permanente en Chile.

Señor Presidente, quiero expresar que me siento orgulloso de cada uno de los diputados de nuestra bancada y de la de Renovación Nacional, porque, a pesar de que hoy es impopular nuestra postura, defienden sus convicciones, las plantean con respeto y asumen que hay que defender la vida en todo momento.

(Aplausos)

Finalmente, hago un llamado a organizaciones como Chile Unido, Siempre por la Vida, Isfem, Proyecto Esperanza, Comunidad y Justicia, y tantas otras, a no desanimarse, porque aun cuando el proyecto se apruebe hoy aquí y mañana en el Senado, la sociedad civil tiene que estar más viva que nunca para defender la vida, para evitar la mayor cantidad de abortos y para generar mayoría. Quizá nos demoremos cinco, diez, veinte o más años, pero volveremos a ser mayoría en Chile para defender por siempre la dignidad y la vida.

manana en el benado, la bocicada elvir ciene que estar mas viva que namea para defender la vida, para evitar n
mayor cantidad de abortos y para generar mayoría. Quizá nos demoremos cinco, diez, veinte o más años, per
volveremos a ser mayoría en Chile para defender por siempre la dignidad y la vida.
Voto que no.

-Aplausos.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el diputado señor Manuel Monsalve.

El señor MONSALVE.-

Señor Presidente, me correspondió participar en el debate del proyecto de ley no solo en la Comisión de Salud, sino también en la de Hacienda.

No cabe duda de que estamos tratando de legislar respecto de situaciones humanas extremas, en las cuales seguramente ninguno de nosotros quisiera estar; aquellas que, a veces, van más allá de nuestras capacidades físicas, psicológicas o emocionales. Porque estamos discutiendo respecto de la condición humana, se repiten en este debate valores como la vida, la dignidad y la libertad.

He escuchado con mucho respeto opiniones diversas, que se han tratado de emitir con madurez y con profundidad, en defensa de convicciones éticas, morales o religiosas. No he escuchado con el mismo respeto -debo ser franco-las opiniones que han querido instalar en el debate el odio, la descalificación y la intolerancia.

Por eso, quiero hacerme cargo de lo que se posicionó en el centro del debate: las convicciones éticas de cada uno de nosotros respecto de la condición humana, su dignidad y la vida.

El presente proyecto de ley aborda tres causales para la interrupción del embarazo. En la primera causal, la madre tiene la posibilidad de interrumpir voluntariamente su embarazo cuando está en riesgo su vida.

Quiero recordar lo que han planteado en la Comisión de Salud, en la Comisión de Hacienda y también en la Sala quienes están en contra del proyecto. Todos reconocen que hay situaciones en las que el embarazo pone en riesgo la vida de la madre y todos asumen que esa condición, a la cual se enfrenta hoy la sociedad chilena, permite la interrupción del embarazo.

En la Comisión de Salud, los representantes de la Iglesia católica manifestaron que entendían que aquella decisión se debe adoptar en el contexto de una situación tan difícil para la mujer y para la familia. Los representantes de la Iglesia evangélica dijeron que entendían que en muchos establecimientos de salud del país hoy se enfrentaba esa realidad y, ante ella, era posible interrumpir el embarazo.

(Manifestaciones en las tribunas)

También, desde otros sectores se levantaron voces críticas. Ese fue el caso de la exsenadora Soledad Alvear, quien reconoció en la Comisión de Hacienda que no tenía reparo o fundamento ético para oponerse a la interrupción del embarazo cuando se da esa condición. Nadie se opone a que en la práctica médica, ante esa situación, se tome una decisión.

Entonces, si no hay una oposición ética a lo que hoy ocurre en Chile, ¿por qué se vota en contra de la primera causal? A propósito de la defensa de la vida, ¿en qué afecta el proyecto de ley a una decisión que en la actualidad ya se adopta en Chile?

Cabe señalar que en nuestro país los embarazos se interrumpen sin que la mujer ni su familia tengan derecho a consultar una segunda opinión médica. En la actualidad, la mujer y su familia, enfrentados a esa condición médica, no tienen el derecho de exigir una segunda opinión médica antes de tomar la decisión definitiva, porque la sociedad no le ha dado ese derecho.

Si se esgrime con tanta fuerza la defensa de la vida y si queremos protegerla de mejor manera, ¿por qué podríamos estar en contra de otorgar por ley el derecho a contar con una segunda opinión médica para que esta constituya una obligación?

Si no legislamos en esta materia, en Chile se continuará adoptando la decisión de interrumpir el embarazo ante riesgo de vida de la madre, pero con una diferencia: algunos podrán obtener una segunda opinión médica antes de tomar la decisión, y otros, que no tienen las condiciones materiales para ello, tendrán que adoptar la decisión sin una segunda opinión médica.

Con mucho respeto, quiero manifestar a quienes han fundamentado con tanta fuerza y tanta convicción la defensa de la vida, que no entiendo por qué podrían rechazar la obligación que establece el proyecto de otorgar a las familias que transitan por una situación tan dolorosa, tan dramática y tan traumática, el derecho a una segunda opinión médica.

En segundo lugar, el proyecto contempla la causal de inviabilidad fetal o patología letal.

Las sociedades tienen que llegar a ciertos consensos, de acuerdo a la evidencia científica de que disponen. Y esos consensos son asumidos por todos nosotros. Así, por ejemplo, si después de efectuar dos electroencefalogramas no se detecta actividad cerebral, podemos declarar la muerte cerebral de una persona. Es un consenso científico que opera en nuestra sociedad y en todas las sociedades civilizadas.

En la segunda causal, se establece la procedencia de la interrupción del embarazo en caso de patología letal del feto, es decir, cuando, producto de condiciones congénitas, genéticas o, como algunos creerán de acuerdo a sus convicciones, divinas, el embrión morirá sí o sí una vez que salga del vientre materno.

Espero que tengamos consenso respecto de lo que entendemos por patología letal, porque si existe consenso, es claro que lo que legislemos no va a cambiar la condición de ese feto, pues no tendrá incidencia en su condición genética, en su condición congénita ni en el hecho de que morirá cuando salga del vientre. iEso no va a cambiar por ley! Estamos legislando respecto de si, frente a esa condición, la mujer tiene la posibilidad de interrumpir el embarazo.

En este sentido, como algunos no han logrado construir argumentos éticos suficientemente poderosos y coherentes, han sembrado la duda respecto de la calidad del diagnóstico. No se ha entregado ninguna cifra sobre la tasa o el porcentaje de error diagnóstico en las patologías fetales letales. iNinguna! Se ha querido construir lo mismo que se instaló, lamentablemente, en relación con los trasplantes. Me refiero al oscurantismo, a la duda y al temor, que hoy impiden que muchas familias chilenas acepten la donación de órganos, a pesar de la evidencia científica, lo cual imposibilita salvar la vida a muchos chilenos que, de recibir esas donaciones, podrían seguir viviendo. iOscurantismo, temor, miedo! iNo hay ninguna evidencia!

Es obvio que un diagnóstico de esa naturaleza, de esa envergadura, no depende solo de un especialista, sino que en él participan genetistas, perinatólogos, obstreras y radiólogos.

(Manifestaciones en las tribunas)

Quienes gritan no confían en los valores de las familias chilenas iNinguna familia en Chile adoptaría esa decisión sin contar con la certeza diagnóstica!

(Aplausos)

En tercer lugar, me referiré a la interrupción del embarazo en la causal de violación.

Me llama profundamente la atención el hecho de que algunos han querido situar en el centro del debate la libertad individual para decidir, y no es así. Lo que hace la iniciativa es reconocer que en Chile vivimos en comunidad, lo que significa respetar lo que el otro piensa.

(Aplausos)

iSignifica respetar las convicciones religiosas del otro! Si no viviéramos en comunidad, no habría libertad de culto. La libertad de culto existe porque vivimos en comunidad y respetamos lo que el otro piensa: sus creencias, sus convicciones, sus visiones de la vida.

Hay grupos de la sociedad que tienen la soberbia de pensar que tienen más ética y más compromiso con la vida que otros; aun más, tienen la soberbia de pensar que deben obligar a otros.

En la historia del país, si hay personas que han defendido la vida y se han comprometido con la libertad, esas son las mujeres de Chile. Son ellas quienes defendieron a esta sociedad de las violaciones a los derechos humanos y hoy, todavía, con su valentía y su coraje, buscan a sus hijos que fueron asesinados y desaparecidos.

Frente a la extrema condición humana de tomar decisiones respecto de temas tan delicados, si yo tuviera que decidir quién toma esa decisión, se la entregaría a una mujer.

Por esa razón y porque tenemos fundamentos de carácter ético y científico, apoyaremos este proyecto de ley en sus tres causales.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

En el tiempo del Comité del Partido Comunista e Izquierda Ciudadana, tiene la palabra el diputado señor Daniel Núñez .

El señor NÚÑEZ (don Daniel).-

Señor Presidente, en este debate hemos escuchado muchos argumentos, tal vez algunas calificaciones, pero sobre todo muchas descalificaciones de diverso tipo que no favorecen una discusión o reflexión democrática y sana. Sin duda, la más impresionante de todas -lamento que su autor no se encuentre presente en la Sala para escuchar mi intervención, porque yo sí escuche la de él- fue la del diputado Enrique van Rysselberghe, quien sencillamente asimiló el fascismo y sus crímenes y genocidio, como los que realizó en contra del pueblo judío, con el comunismo, desconociendo de todo contexto histórico que en Europa, en los momentos en que arreciaban el fascismo y las fuerzas de Hitler, quienes combatían con más decisión el fascismo en Alemania, Francia y otros países europeos eran militantes del Partido Comunista.

(Manifestaciones en las tribunas)

La persona que grita desde las tribunas hace la misma asimilación.

¿Por qué el diputado Van Rysselberghe hace una "homologación" tan falsa de los crímenes del fascismo, reconocidos mundialmente, con lo que él llama "crímenes del comunismo"? ¿Por qué hace una asimilación tan falsa? Para instalar una mentira mayor y eso es lo más grave de todo. En el fondo, nos dice que quienes apoyen y voten a favor el proyecto sobre interrupción involuntaria del embarazo cometen los mismos crímenes del fascismo y, por lo tanto, también son asesinos, como gritó un asistente a las tribunas.

¿Qué quiere decir ese diputado? Que más de la mitad de los diputados son, a su juicio, asesinos; es decir, nos acusan de actuar igual a como el fascismo nazi operó en todo el mundo.

(Manifestaciones en las tribunas)

En realidad, parece que me equivoqué, porque esa es la visión no solo del diputado Van Rysselberghe , sino también de una buena parte de los asistentes a las tribunas.

Entonces, cuando se dice que la crítica profunda es a los regímenes totalitarios, quiero consultar qué es más totalitario que catalogar de fascista, nazi o asesino a quien piensa distinto. O sea, lo que se está incubando en su intervención es el germen del totalitarismo, de la intolerancia y del fascismo. ¿Y qué hicieron esas personas bajo la dictadura militar? En otras palabras, se está usando la misma lógica argumental ideológica que nos llevó a la dictadura de Pinochet. ¡Eso es lo que se está haciendo! Se está diciendo: hay chilenos buenos que defienden la vida, y otros que, por ser fascistas, no importa si el día de mañana los matamos o los torturamos, porque no tenían ética ni moral. Eso es indigno del Parlamento.

Pido al diputado Van Rysselberghe que, en sus cabales, piense bien lo que ha dicho, porque lo mínimo que debe hacer es desdecirse de sus palabras y pedir respeto por las víctimas de las dictadura militar y de las atroces violaciones a los derechos humanos.

Finalmente, anuncio que apoyaré el proyecto y las tres causales que ya han mencionado otros diputados de la bancada del Partido Comunista y la Izquierda Ciudadana.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

En el tiempo del Comité de Renovación Nacional, tiene la palabra la diputada Marcela Sabat .

La señorita SABAT (doña Marcela) .-

Señor Presidente, muchas horas he dedicado a discutir con personas cercanas y especialistas acerca del aborto. El tiempo me ha llevado a decidir que, más allá de mis convicciones personales, en mi calidad de diputada de muchos chilenos y muchas chilenas, independientemente de sus posiciones religiosas o políticas, me asiste la obligación de cooperar con una solución que dé respuestas a miles de mujeres, pero que sea conciliable con el mandato constitucional de protección de la vida del que está por nacer. Qué duda cabe que en una sociedad civilizada se debe dar protección y amparo no solo a la mujer embarazada, sino también al ser que se encuentra en su interior, y que este no es fruto de una relación de propiedad o un apéndice de la mujer.

Sin embargo, votaré en general a favor de este proyecto, porque se hace cargo del debate sobre una realidad indiscutida y responde a una necesidad que, según mi parecer, es básica, cual es enfrentar el aborto sin criminalizar a la mujer, la cual, querámoslo o no, aunque actúe de buena o mala manera -a juicio de ustedes-, al menos en los tres casos que dispone el proyecto se transforma en una víctima del destino.

Ahora bien, en cuanto a la votación en particular, tengo grandes reparos respecto de la redacción del proyecto y de su capacidad para controlar que efectivamente la interrupción del embarazo tenga lugar únicamente por las causales señaladas.

En efecto, concurriré con mi voto afirmativo en la primera causal, porque no me siento con la capacidad de exigir una actitud heroica a una madre que se encuentra en riesgo vital. Por otra parte, no se trata de dar muerte al feto, sino más bien de realizar tratamientos para salvar la vida de la madre, que derivan indirectamente en la interrupción del embarazo.

Respecto de las causales segunda y tercera, me abstendré, puesto que a pesar de tener un fin legítimo de protección a la integridad física y psicológica de la mujer, su redacción es imprecisa y se presta para interrupciones de embarazos no contempladas en dichas causales.

En el caso de la inviabilidad fetal, son tales las imprecisiones y las lagunas que tiene esta causal respecto de las habilidades y especialidades médicas requeridas que permiten creer que el margen de error en los diagnósticos puede provocar la interrupción de embarazos que, gracias a un especialista, hubiesen seguido adelante. Sin ir más lejos, hay enfermedades incompatibles con la vida, que en los primeros meses de vida tienen rasgos comunes con el síndrome de Down, lo que supone el riesgo de que, de no contar con los recursos financieros, humanos y técnicos, muchos de estos casos terminen en aborto, ya sea porque efectivamente los padres creen que ahí no hay posibilidad de vida extrauterina o porque no desean un hijo con esas características.

Debo ser enfática en señalar que el gobierno se negó a incluir la ratificación de un especialista materno-fetal. Es un dato concreto que el 70 por ciento de los diagnósticos médicos son posteriormente revocados por esta clase de especialista. Quien habla, al menos, no quiere asumir la responsabilidad de un margen de error que no solo puede terminar en abortos, sino también en despojar a la mujer de su ilusión de ser madre.

En relación con la tercera causal, si bien reconocemos la incorporación de la obligación de denuncia a instancias de sectores de oposición y de la Democracia Cristiana, existen grandes posibilidades de que esta sea una puerta amplia al aborto sin expresión de causa. En efecto, si bien las violaciones serán denunciadas, el mismo proyecto exime a la víctima de comparecer en la investigación. De esta manera, el violador, que en muchos casos es del círculo íntimo de la víctima, quedaría impune ante la imposibilidad del fiscal a cargo de la investigación de hacer comparecer a la víctima. Más aun, no queda clara la forma en que se acredita la violación, lo que en ocasiones permitiría, junto a las escasas herramientas de la fiscalía, que embarazos no deseados que no tienen necesariamente su origen en una violación sean interrumpidos por esta causal.

Mi voto no resultará indiferente, porque tengo claro que se aleja muchísimo de la línea que seguirá mi sector. Sin embargo, me asiste la íntima convicción de que, al menos en las tres causales, la mujer es una víctima de las circunstancias.

Por eso, no me siento con el derecho de negarle por ley una decisión que, por cierto, no será fácil, pero que evidentemente sería más llevadera y compatible con el mandato de protección de la vida del que está por nacer si el gobierno se hubiese comprometido a incorporar un sistema de acompañamiento eficaz que brinde auxilio y ayuda a la mujer que se encuentra en una situación que nadie desea.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

En el tiempo de la UDI, tiene la palabra la diputada señora Andrea Molina .

La señora MOLINA (doña Andrea).-

Señor Presidente, en primer lugar, quiero señalar que este tema resulta tremendamente sensible, delicado y complejo. Hemos escuchado las posturas de varios diputados; sin embargo, somos muchos quienes no vamos a modificar nuestras convicciones, fe y posiciones más íntimas.

Dentro de las tres causales que plantea el proyecto, vemos temas fondo, pero en otros simplemente de forma, como lo planteó algún señor diputado. Si una mujer queda embarazada y es mal aconsejada, o se acerca a médicos que se dedican a practicar abortos, lo más probable es que ese ser que lleva en su vientre no vaya a nacer. Si la responsabilidad recae en los médicos, puede llegar a ser algo muy complejo. Por eso se ha hecho reserva de constitucionalidad.

Este es un momento muy difícil para las mujeres que estamos aquí y para las que nos están escuchando. ¿Cómo alguien se puede enfrentar a una mujer, a una hija, que ha debido soportar una violación y hacerle ver que debe tener ese hijo? Es algo superdifícil. Esto lo he conversado con mis dos hijos. Creo que no es fácil para una madre enfrentar esa situación y decirle a una hija: "Vamos a salir adelante, vamos a luchar, pero no vamos a permitir que le quiten la vida a ese niño que no deseas.".

Por supuesto, debemos pensar en la vida del hijo y de lo que él quiere, y también en lo que la madre siente. Sin embargo, el proyecto no se hace cargo de las mujeres que han tenido que abortar por diferentes motivos, que no tuvieron apoyo, que no tuvieron a alguien que les dijera: "Yo te ayudo".

En muchas reuniones sostenidas en mi distrito me he encontrado con mujeres que han abortado y que cargan con esa cruz el resto de sus días. Gracias a las tres causales se les va a allanar la posibilidad de tomar esa determinación. Esas mujeres nunca van a recuperarse de lo que les pasó y de lo que les hicieron. Hoy se preguntan qué edad tendrían sus hijos, cómo sería su rostro, etcétera.

(Manifestaciones en las tribunas).

iAsí como yo respeto a las personas que se encuentran en las tribunas pido igual trato! Quienes estamos sentados en el hemiciclo fuimos elegidos por la ciudadanía, no nos ganamos el cargo a través de amigos.

(Aplausos)

Nosotras representamos a la población. Por mi parte, obtuve mayoría nacional. Quiero que respeten mi opinión, más allá de que no la compartan. Puedo estar de acuerdo con algunos de los puntos de quienes se encuentran en las tribunas, pero pido que se respete mi postura más íntima.

Espero que el proyecto pase a comisión mixta y que el Senado discuta su forma y fondo a fin de abordar el problema que afecta a las mujeres que llevan la cruz de haberle quitado la vida a su hijo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

En el tiempo del Partido Socialista, tiene la palabra el diputado señor Fidel Espinoza .

El señor ESPINOZA (don Fidel).-

Señor Presidente, a ratos el debate sobre el proyecto ha sido intenso; en otros, bastante agresivo. Eso, lamentablemente, muestra algunos de los aspectos que la ciudadanía nos cuestiona y que además motivan el rechazo a nuestro trabajo. Nuestros electores esperan un mejor nivel de debate, no la descalificación.

Hace rato vivimos una paradoja con la bancada de enfrente. Sus integrantes dicen defender el libre mercado, pero al final del día resulta que somos nosotros quienes desde estas bancadas impulsamos la competencia.

Los integrantes de la bancada de enfrente se autodefinen como grandes defensores de la libertad, pero, como ha quedado claro en este debate, no quieren que las mujeres decidan libremente. Y somos nuevamente nosotros quienes defendemos las libertades individuales.

A pesar de que el aborto en todas partes del mundo tiene partidarios y detractores, se impone incorporar su tratamiento como parte de las políticas públicas de salud. En nuestro país, tal como ocurrió durante la discusión del proyecto de ley de divorcio, el debate se ha centrado en aspectos que no tienen nada que ver con el fondo de asunto. En esa línea, quiero recordar algunas frases de diputados en esa época.

El 23 de enero de 1997, en el marco de la discusión de la nueva ley de matrimonio civil, uno diputado señaló: "Los parlamentarios no tenemos derecho a anteponer consideraciones personales de carácter religioso por sobre la voluntad general en una materia cuyas soluciones son perfectamente legítimas. Son miles los hombres y mujeres de este país los que piden una oportunidad razonable para formalizar su vida familiar en forma ordenada y transparente. No tenemos derecho a negárselo. No se nos eligió para eso.". Palabras del exdiputado Iván Moreira .

Por su parte, una parlamentaria declaró: "Por último, tampoco comparto la apelación o la condición de católicos que han hecho muchos señores diputados, ni el llamado a la Iglesia a defender su doctrina. Legislar es una responsabilidad política, no religiosa, que nos corresponde a los políticos y no a la Iglesia.". Palabras de la exdiputada Mariana Aylwin .

Entre los argumentos que se escucharon ayer en la Sala hubo uno referido al aborto y su relación con la Convención de los Derechos del Niño. Claramente, el debate no tiene que ver sobre la Convención de los Derechos del Niño, sino sobre los derechos de la mujer. Y para hablar sobre los derechos de la mujer, considero que un punto de referencia obligada es la Convención de la Organización de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Nuevamente lo paradójico es que ese instrumento internacional fue adoptado el 9 de diciembre de 1989, es decir, durante la dictadura encabezada por Pinochet.

La letra f) del artículo 2 de esa Convención recuerda que los Estados parte deben adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer.

Ciertamente, negarse a legislar en relación con las tres causales que invoca el proyecto discrimina a las mujeres, especialmente a las más humildes, a las más vulnerables.

Señor Presidente, en octubre del 2012 el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer examinó los informes periódicos 5° y 6° presentados por Chile. Dicho comité observó "las graves lagunas que se registran en relación con la aplicación de la Ley Nº 20.418 y las dificultades experimentadas por las mujeres para acceder a métodos anticonceptivos y servicios de planificación de la familia y disponer de esos métodos y servicios.". "El Comité lamenta profundamente que todas las recientes iniciativas parlamentarias encaminadas a despenalizar el aborto hayan fracasado en el Estado parte, incluso en los supuestos de riesgo para la salud o la vida de la madre,". El comité termina señalando la necesidad de revisar la legislación vigente sobre el aborto.

Todo esto demuestra que este no es un debate artificial, ni forzado, como algunos han sugerido. Se trata de una materia que debimos haber abordado hace mucho tiempo. Chile fue el último país de la región en legalizar el divorcio. Ahora, seremos el último en regular la interrupción del embarazo, y solo bajo tres causales absolutamente determinadas.

Quiero terminar mis palabras haciendo mención a una experiencia que me tocó vivir en 2004, en el distrito que represento. Una niña de catorce años llegó a mi oficina parlamentaria para señalar que era violentada sexualmente por su abuelo desde los ocho años de edad y que había quedado embarazada. Hasta hoy esa niña y su familia sufren un drama gigantesco.

Ello demuestra que, en caso de violación, que ha sido uno de los debates más fuertes que hemos tenido, es necesario legislar sobre la materia.

Por ello, anuncio mi voto a favor de las tres causales.

He dicho.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora RUBILAR (doña Karla).-

Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los ministros presentes en la Sala y a las personas que nos acompañan en las tribunas, quienes, más allá de la opinión que puedan tener respecto de este proyecto, están en todo su derecho a manifestar su opinión y a pelear por lo que creen.

Sé que no soy dueña de la verdad; por eso, creo que no puedo decidir por otros.

La verdad es que este proyecto siempre me ha generado muchísimas dudas, porque es complejo y difícil ya que involucra tres situaciones tremendamente dolorosas para cualquier mujer. Es un proyecto complejo y que genera dudas porque ha tenido una tramitación extraña. Hay varios aspectos de él en los que me detendré durante mi intervención.

Primero, debemos reconocer que esta iniciativa estaba contemplada en el programa de gobierno de la Presidenta Bachelet . Me llama la atención la extrañeza que causó cuando fue presentada. Todos sabíamos, independientemente de que no fuéramos parlamentarios del oficialismo, que en el programa de gobierno estaba considerado este proyecto.

Segundo, me llama la atención la caricatura que se ha hecho de la tramitación de esta iniciativa. Estando enferma en mi casa, pude ver intervenciones que no estuvieron a la altura, intervenciones en las que se faltó a la verdad y debates que lamentablemente jugaban con la falta de conocimiento de muchas personas que ven la sesión.

Desde un principio, fui una de las diputadas que se manifestó dispuesta a legislar sobre la materia, pero también presenté grandes reparos, por todos conocidos, al proyecto que ingresó al Parlamento. Creo que respecto del tema que nos convoca siempre hay que ir de frente, diciendo lo que uno cree, diciendo aquello de lo que está convencido, pero también aquello en lo que no cree o que le genera dudas.

Yo tenía dudas sobre esta iniciativa. Pero debo señalar que el proyecto que votaremos es completamente diferente al que ingresó. El que diga lo contrario está faltando a la verdad. Como parlamentaria de oposición presenté indicaciones, ninguna de las cuales fue acogida. La Democracia Cristiana lo logró. Es difícil para ese partido estar dentro del oficialismo y exigir ciertos cambios, pero lo logró. Gracias a ello, hoy estamos ante un proyecto completamente diferente.

Eso hay que reconocerlo, porque más allá de la cuña política que se dé respecto de la DC, de los valores y de los cristianos, la verdad es que la Democracia Cristiana cambió un proyecto completamente ambiguo por uno que tiene tres causales. Esa es la verdad.

(Aplausos)

De acuerdo con esta iniciativa, la causal de riesgo de vida de la madre ya no contiene el concepto de "riesgo futuro". Quedó claramente establecido que debe tratarse de "riesgo inminente" de muerte de la madre. Interpretarlo de otra forma solo sirve para la cuña, pero no para hacer un debate serio.

En el caso de la causal de inviabilidad fetal, quedó claramente establecido que debe tratarse de malformación letal. iNo me hablen de la Teletón, porque me da vergüenza! iMe da vergüenza estar en el Parlamento cuando me hablan de la Teletón! iSe trata de inviabilidad fetal por malformación letal! iQué parte de eso no se entiende!

Además, queda establecido que ello será determinado por un profesional competente. Es cierto, yo quería que se estableciera que el diagnóstico fuera hecho por un especialista; no obstante, seré la primera en exigir que el segundo diagnóstico para determinar la inviabilidad fetal sea hecho por un especialista, porque, obviamente, no nos podemos arriesgar a que alguien que no sabe haga un mal diagnóstico. Por lo demás, cabe señalar que ningún médico lo quiere hacer. Los médicos no son temerarios; no andan inventando diagnósticos. iPor favor! iDigamos las cosas como son!

(Aplausos)

Respecto de la causal de violación, que es la más difícil de abordar y respecto de la cual tenía dudas, debo señalar lo siguiente. Hace diez años, cuando llegué al Parlamento, pensaba votar en contra de esta causal si algún día se presentaba el proyecto. Sin embargo, hemos escuchado a mucha gente. De eso se trata, de escuchar, no de creer ser dueño de la verdad y de hacer como que se escucha, pero después, a pesar de que cambien cosas, votar de todos modos en contra. No, tengo que escuchar y tratar de entender. No digo que existan respuestas buenas y malas, porque partí diciendo que no soy dueña de la verdad. Pero creo que si exijo cambios es porque creo que puedo cambiar de opinión. En el caso de la causal de violación es fundamental lo que se ha establecido: el director del establecimiento de salud tendrá la obligación de denunciar el hecho. Además, se crea un mecanismo de acompañamiento, garantizado por ley, por lo cual se puede reclamar ante la superintendencia, y que es voluntario, pues no se puede obligar a nadie a estar acompañado.

(Aplausos)

No es aceptable que para defender legítimamente una posición contraria al aborto en las tres causales señaladas se argumente que esta iniciativa es la puerta al aborto libre. No solo no es aceptable, sino que es falso.

Hace treinta y cinco años el papa Juan Pablo II recibió en el Vaticano al Presidente de Francia, Valéry Giscard , un hombre de centroderecha, catalogado de derecha dura, profundamente católico, un católico confesional de tres misas diarias. La Iglesia Católica estaba feliz porque reemplazó a Georges Pompidou , con quien no tenía buenas relaciones. Durante su gobierno, a fines de 1970, se discutió en el Parlamento Francés la despenalización del aborto. El presidente Giscard , completamente reacio a ese tema, terminó cediendo. Y cuando el Papa lo interpeló en el Vaticano por lo que entendió como la traición de un católico, Giscard respondió lo siguiente -no he leído nada que interprete mejor a un dirigente político que esta respuesta-: "Yo soy católico, pero también soy presidente de una República cuyo Estado es laico. No tengo por qué imponer mis convicciones personales a mis ciudadanos, sino que debo procurar que la ley responda al estado real de la sociedad francesa, para que sea respetada y pueda ser aplicada. Como católico estoy contra el aborto; como presidente de los franceses considero necesaria su despenalización."

Como diputada de todos los chilenos, voto a favor de las tres causales.

He dicho.

-Aplausos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Tiene la palabra la diputada Jenny Álvarez .

La señora ÁLVAREZ (doña Jenny).-

Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los ministros presentes en la Sala.

Hemos tenido un largo debate respecto de este proyecto, que esperamos que otorgue el derecho, la libertad y la responsabilidad a las mujeres para decidir sobre sus vidas.

Los argumentos que han manifestado mis colegas a favor de la despenalización del aborto en las tres causales que todos conocemos han sido significativos y contundentes. Son la expresión de la realidad actual que viven las mujeres de nuestro país, a las que se les juzga, criminaliza y condena por actos que escapan a su propia voluntad.

Pero, sobre todo, y lo digo como mujer, me preocupa el estereotipo de debilidad, vulnerabilidad, descriterio e incapacidad que se ha creado respecto del género femenino a través de la historia de la humanidad, y que, con valentía, muchas mujeres de todos los tiempos han combatido. Sin embargo, hay quienes aún quieren mantener en el siglo XXI la idea de que estamos incapacitadas para decidir respecto de nuestras conciencias, de nuestro cuerpo y de nuestra vida.

(Manifestaciones en las tribunas)

Las mujeres mueven el mundo de la misma manera que los hombres. Aunque siguen existiendo muchas desigualdades de género, hemos demostrado tener competencias para asumir liderazgos, habilidades para manejarnos en distintos rubros de nuestra sociedad, criterio para callar y hablar cuando es necesario, hacer uso de nuestros derechos a elegir nuestros representantes, a casarnos, y a separarnos si no somos felices.

Entonces, ¿por qué razón se nos quiere negar el derecho a decidir?

(Manifestaciones en las tribunas)

¿Por qué nos quieren imponer una ideología, cuando tenemos la capacidad para elegir lo que creemos que es bueno para nosotras?

(Manifestaciones en las tribunas)

Este proyecto no promueve el aborto libre, como han querido establecer algunos grupos conservadores, sino los derechos de la mujer,...

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Silencio en la Sala.

Continúe, diputada.

La señora ÁLVAREZ (doña Jenny).-

El proyecto, sobre todo, valora a la mujer, su libertad, su inteligencia, su dignidad.

Porque soy mujer, apoyo este proyecto en las tres causales.

(Aplausos en las tribunas)

Asimismo, hago un llamado a mis colegas a que también lo aprueben, para terminar con una injusticia que condena a una mujer inocente a vivir como si fuera culpable.

He dicho.

-Aplausos en las tribunas.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

En el tiempo de la bancada del Partido Renovación Nacional, tiene la palabra el diputado señor Alejandro Santana .

El señor SANTANA.-

Señor Presidente, hoy estamos debatiendo este proyecto de ley a minutos de que sea aprobado por la Cámara de

Diputados.

Se trata de una iniciativa que varios colegas han fundamentado definiendo valores, definiendo conciencia; otros lo han hecho señalando que tiene una apreciación positiva por parte de la mayoría de la ciudadanía.

Se han mencionado encuestas que señalan que las personas de distintas corrientes políticas, de diferentes visiones religiosas están mayoritariamente a favor de las tres causales para abortar.

En esa línea, tendríamos que pensar que es importante dar una señal en el mismo sentido de lo que la mayoría de la gente aprecia. Sin embargo, pienso que este es un tema tan profundo e importante que nuestro voto tiene que orientarse en función de aquello en lo que creemos: el derecho a la vida y a la protección de estos niños indefensos, que con ninguna de las tres causales tienen posibilidad de vivir.

Por supuesto que se trata de una situación extrema el que esté en riesgo la vida de la madre embarazada. Pero en Chile ya existe el sentido del bien superior, que es proteger la vida de la madre; por lo tanto, no es relevante legislar sobre este punto, porque el derecho y los procedimientos y protocolos médicos ya lo resolvieron.

También se habla de inviabilidad del feto. Ayer, el diputado Fuenzalida se refirió a un estudio que señala que el 70 por ciento de los diagnósticos de malformación congénita son erróneos. Eso significa que el aborto de siete de cada diez niños por esa causal constituirá asesinato, porque, conforme a lo que señala la propia ley en proyecto, dicho procedimiento no corresponde.

(Aplausos en las tribunas)

Y ello sucederá por la irresponsabilidad del gobierno de fomentar una futura ley en cuya aplicación el sistema público no será capaz de satisfacer la demanda vinculada a ella.

En nuestro país hay 47 médicos que cuentan con la especialidad materno-fetal. Dos tercios de ellos están en Santiago, y la minoría trabaja en el sector público.

Señora ministra, se lo consulto por intermedio del señor Presidente, qué vamos a hacer en regiones donde no existe ningún tipo de especialistas, y menos los de la especialidad materno-fetal; que no tienen centros médicos hospitalarios ni la infraestructura y la tecnología adecuadas. Quién se hace responsable por esos niños que van a morir de manera ilegal. ¿La ley?

Señora ministra, es importante orientar siempre los esfuerzos a la apreciación de la ciudadanía. Pero hoy la ciudadanía, que clama en materia de salud pública, en materia de derechos, en materia de igualdad, en materias de garantías para la vida, también reclama que en los hospitales hay gente que muere porque no es atendida en el momento oportuno, pues esos establecimientos no tienen los especialistas que se requieren y al minuto de trasladarse a otros recintos que sí cuentan con ellos, fallece.

También hay que resguardar ese derecho.

Mientras hoy se aprueba el presente proyecto de ley, ocho de cada diez chilenos afuera del Congreso Nacional evalúan negativamente a este gobierno, pues no se halla en sintonía con la demanda y las necesidades reales de nuestro país.

La oposición presentó indicaciones al proyecto. Una de ellas se refería a la causal de la violación y proponía incentivar la adopción como primera prioridad. Sin embargo, el Ejecutivo no la patrocinó. Le dijo "no" a esa indicación.

Entonces, es legítimo pensar que este proyecto es la puerta de entrada al aborto libre en Chile.

(Manifestaciones en las tribunas)

Esas son las señales que se han entregado. Si se rechazan indicaciones que van en la línea de no fomentar el aborto y de hacer prevalecer y privilegiar el derecho a la vida y, por ende, tratar de salvar la mayor cantidad de vidas posible, obviamente la señal es que el segundo capítulo de esto será el aborto libre.

Señor Presidente, lo relevante de esto es que como varias de las causales no contarán para su invocación de los elementos técnico-profesionales necesarios y habrá diagnósticos equivocados, se constituirá un delito equivalente al parricidio...,

(Manifestaciones en las tribunas)

...el cual se castiga con cadena perpetua calificada (mínimo cuarenta años de cárcel).

Este proyecto de ley da la impresión de ser una visión en el sentido de "ojos que no ven, corazón que no siente", porque quizás les sea más fácil quitarle la vida a alguien que está por nacer, que a alguien que les esté mirando a los ojos.

(Manifestaciones en las tribunas)

Señor Presidente, nosotros votaremos en contra la idea de legislar y todas las indicaciones.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

En el tiempo de la bancada del Partido Demócrata Cristiano, tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor CHAHIN.-

Señor Presidente, sin lugar a dudas, estamos discutiendo el proyecto más complejo en el que me ha tocado participar desde que formo parte de la Cámara, porque involucra bienes jurídicos protegidos de la mayor entidad, como la vida y la integridad física y psíquica de las personas. También, porque inevitablemente afloran nuestras más profundas convicciones políticas, morales y, por qué no decirlo, religiosas.

Por lo mismo, resulta fundamental hacer nuestro mayor esfuerzo para abordarlo alejados de pasiones, sin caricaturas, con altura de miras y con el máximo respeto entre unos y otros. Sin embargo, uno aborda este debate desde lo que es, desde sus principios, desde su mirada, pero con el objetivo de aportar a un discernimiento colectivo, en búsqueda del bien común de la sociedad, no para imponer nuestras propias convicciones éticas o morales a los demás.

Dicho esto, quiero analizar la primera gran interrogante que se ha planteado en relación con este proyecto: su constitucionalidad.

El artículo 19, número 1°, de la Constitución Política prescribe que la ley protege la vida del que está por nacer, esto, más allá del legítimo debate que se ha planteado sobre si el nasciturus es o no persona, o desde cuándo es persona. No hay duda de que estamos frente a vida humana en desarrollo, que merece protección jurídica de acuerdo a lo que prescribe nuestra Constitución Política.

Dicho esto, debemos hacernos la siguiente pregunta: ¿Es la sanción penal el único medio para cumplir ese mandato de nuestra Carta Fundamental? A mi juicio, la respuesta es clara: no lo es, señor Presidente. Para llegar a esa respuesta basta leer las actas constitucionales, donde se establece que no se logró acuerdo para incorporar una prohibición del aborto en la Constitución.

Por eso se llegó a la disposición contenida en el número 1° del artículo 19 de la Constitución Política. Por lo demás, debemos recordar que la Constitución de 1980 convivió perfectamente con el aborto terapéutico sin inconvenientes hasta 1989.

La sanción penal no solo no es la única forma de protección jurídica de la vida del que está por nacer, sino que ha demostrado ser claramente ineficaz, porque en Chile hay aborto; hay aborto clandestino, que en la mayoría de los casos es inseguro y deja a la mujer en la más absoluta soledad.

Quisiera que la mujer se inhibiera de abortar y que continuara su embarazo, aun frente a esas tres causales, pero quiero que lo haga no por temor a la sanción penal, sino porque la sociedad le brinda las condiciones necesarias para hacerlo con la dignidad que corresponde, otorgándole todo el apoyo necesario.

Por ello, para nosotros resulta tan importante el programa de acompañamiento biopsicosocial incorporado en este proyecto, que garantiza, en primer lugar, que la mujer podrá disponer de toda la información pertinente y objetiva que le resulte necesaria para tomar la decisión de continuar con su embarazo o interrumpirlo, ofreciéndole además todas las opciones disponibles, entre ellas, la de la entrega en adopción. Luego, acompañandola en los aspectos médico, psicológico y social durante todo el proceso, incluso hasta después del parto o de la interrupción, según sea la opción que tome, porque creemos que el Estado no puede despenalizar el aborto en las tres causales que hemos descrito y luego abandonar a su suerte a una mujer enfrentada a situaciones tan extremas como las que allí se contemplan; al contrario, debe acogerla, acompañarla como corresponde.

Esa también es una forma de proteger la vida del que está por nacer.

Sorteado -a nuestro leal saber y entender- el dilema constitucional, abordamos este proyecto desde la perspectiva en que Kant lo hacía al relevar la importancia de los derechos humanos. Kant creía en el valor absoluto de la persona en sí misma, lo que llamamos dignidad, y es lo que nos obliga a tratar a los seres humanos como fines en sí mismos y no como medios.

Así como le reconocemos dignidad al que está por nacer, no podemos negarle esa misma condición a la mujer, a la madre que enfrenta una situación límite, extrema, excepcionalísima, como es el riesgo de su propia vida o mantener en su vientre, hasta el parto, un feto que padece una enfermedad de carácter letal, es decir, incompatible con la vida.

Tampoco le podemos negar esa condición de dignidad a la mujer que ha sido víctima de una violación y que, además del sexo obligado, se le pretende someter a una maternidad obligada producto de esa brutal agresión sexual. La mujer también es fin y no medio; también tiene dignidad.

Qué duda cabe de que si una mujer toma la decisión de continuar su embarazo, enfrentada a una de esas tres causales, merece no solo todo nuestro reconocimiento, apoyo y respeto, sino también nuestra admiración, porque ella está optando por una actitud heroica, y el heroísmo siempre hay que admirarlo y reconocerlo; pero no me parece razonable exigir por ley ese heroísmo a las mujeres.

Tampoco me parece razonable que, al abordar este proyecto desde la perspectiva de la dignidad humana, el Estado aplique su máxima expresión de poder, que es el poder punitivo del derecho penal, mediante la aplicación de pena privativa de libertad, de cárcel, a la mujer que, enfrentada a una de esas tres situaciones, toma la opción de interrumpir su embarazo.

Hay quienes, compartiendo esto, legítimamente no están de acuerdo con que se genere una prestación de salud no punible frente a una de esas tres causales. Señalan, en cambio, que se debieran crear eximentes de la responsabilidad penal. Aquello me parece técnicamente correcto, pero una vez más aparecen en mi razonamiento la dignidad y la humanidad. No me parece una solución digna ni humana decir a las mujeres que se encuentran ante una situación excepcionalísima, como las contempladas en este proyecto, que para interrumpir su embarazo deban hacerlo en la clandestinidad y que si son sorprendidas, irán a juicio, pero no a la cárcel.

Eso no me parece ni digno ni humano como una solución para la mujer.

Este proyecto ha sufrido múltiples cambios, impulsados preferentemente por diputados de mi bancada, quienes lo han hecho un proyecto acotado, que contempla acompañamiento e investigación penal del delito de violación en la tercera causal. Solo me parece rechazable la modificación procesal del artículo 4°, en relación con la obligación de denuncia en caso de aborto fuera de esas tres causales.

Finalmente, me referiré a la virtud cristiana de la compasión, que no es sino el sentimiento de tristeza que produce ver padecer a alguien y que nos impulsa a aliviar su dolor o sufrimiento, a remediarlo o a evitarlo.

Señor Presidente, por compasión, en virtud de la dignidad humana y por un profundo sentido de humanidad, me parece que no podemos privar de libertad a una mujer sometida a una situación extrema, límite y dolorosa, como las contempladas en esas tres causales.

Por eso, votaré favorablemente las tres causales de este proyecto.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Osvaldo Andrade.

El señor ANDRADE.-

Señor Presidente, hemos asistido a un debate apasionado, caluroso. Será así toda vez que haya valores de por medio. La democracia chilena está madura para estos debates, incluso para escuchar gritos.

Desde el paroxismo de algunos, la coprolalia de otros, la mesura y la prudencia de la sensatez, hemos tenido un buen debate, largo e interesante.

Ha habido posiciones radicales, polarizadas; pero no quiero incurrir en el mismo error. Simplemente quiero decir que tal vez el debate nos ha permitido encontrar la solución. ¿Sabe cuál es la solución, señor Presidente? La mujer, su dignidad, su libertad, su amor; esa es la solución de esto y, en consecuencia, hay que reconocerle a ella ese valor.

A quienes están por que la decisión que finalmente tome sea en una dirección, los invito, los conmino respetuosamente a que hagan el mayor esfuerzo en esa dirección, y si el programa de acompañamiento es insuficiente, dotémoslo de mayores instrumentos, de mayores recursos. Hagamos lo que hay que hacer, pero respetemos su decisión. La solución está en la mujer.

La historia que hemos vivido, con la decisión y la discusión sobre el divorcio, la discusión sobre el voto de la mujer, etcétera, está plagada de situaciones de esta naturaleza; pero finalmente la solución ha sido una y única: la dignidad de la mujer.

Con la información y con el programa de acompañamiento necesarios, confiemos en que tomarán la mejor decisión con esa combinación. Si es una u otra, respetémosla; no la penalicemos, porque eso sería un tremendo error.

La sociedad y el Estado no pueden conminar a la mujer a tomar una decisión que afecte su dignidad. Confiemos en ellas.

Insisto, pido a todos que confiemos en la mujer chilena, porque sabrá tomar la mejor decisión. Nosotros no tenemos la capacidad de tomar esa decisión por ellas.

Por eso, votaré a favor el proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma .

El señor COLOMA.-

Señor Presidente, hoy discutimos un proyecto dolorosamente falso. Esta es una discusión mentirosa, falaz y llena de eufemismos. La iniciativa es un engranaje más dentro de la máquina ideológica de la izquierda, que busca instalar una refundación política, moral y social en nuestro país; pero vamos a denunciar este engranaje lleno de mentiras.

Primera mentira. El proyecto es necesario para la salud pública.

Escuché prácticamente todas las intervenciones de los diputados que están a favor del aborto. Me ha quedado claro que lo que hay detrás es una reivindicación de las agendas de la izquierda, la que además aprovecha de ocultar el fracaso político de este pésimo gobierno.

Se pone urgencia a un tema que no tiene mayor complejidad desde el punto de vista de la salud pública. La mortalidad materna en Chile es prácticamente cero, de las más bajas del mundo. El problema de salud está en la pésima gestión del sector y en los niveles críticos que ha alcanzado el gobierno. Por eso es una mentira que el proyecto es necesario para la salud pública.

Segunda mentira. Se criminaliza todo tipo de aborto.

Los parlamentarios abortistas y el gobierno saben que no es así. Lo que está penalizado en Chile es el aborto malicioso, porque si un médico actúa para salvar la vida de una madre y muere el hijo debido a eso, se aplica el principio del doble efecto. Lo que busca el gobierno de forma intencional y falaz es legalizar el aborto en nuestro país, porque hoy existen protocolos para la preeclampsia y para los embarazos ectópicos.

En consecuencia, sus argumentos son de mala fe política.

Tercera mentira. Se dice que llevamos veinticinco años sin discutir este tema en democracia. Sin embargo, se ha discutido en reiteradas ocasiones. En 2012 se rechazaron en el Senado tres proyectos de ley similares a este, porque esa vez contamos con los votos de senadores de la Democracia Cristiana.

Aprovecho de agradecer a los pocos diputados de la Democracia Cristiana que han sido consecuentes, pero no a quienes han sucumbido servilmente a las ideas de izquierda.

Cuarta mentira. La entonces ministra Helia Molina perdió su cargo por decir que hay clínicas cuicas donde se realizan abortos. Sin embargo, ninguno de los diputados de enfrente ha sido capaz de salir del hemiciclo para señalar dónde se practican los abortos. iSean valientes, sean coherentes! iDenúncienlos! De lo contrario, son cómplices de los abortos que se realizan en Chile.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Un momento, diputado Coloma.

Hago un llamado a la responsabilidad. Estamos a minutos de culminar un debate que ha durado un día y medio; pero, por la bulla que producen las personas que ocupan las tribunas, no se escuchan las intervenciones de quienes representan a la gente en la discusión del proyecto de ley.

Diputado Coloma , puede continuar.

El señor COLOMA.-

Quinta mentira, señor Presidente. No se legaliza, sino que se despenaliza el aborto.

¿Creen que los chilenos son tontos? El mismo proyecto de ley habla de los requisitos que debe tener el personal médico y de cómo establecer la objeción de conciencia. Es decir, en poco tiempo más los diputados que están enfrente pedirán que esta prestación figure en el arancel Fonasa , que el aborto entre al AUGE o que la Superintendencia de Salud obligue a las isapres a cubrirlo.

Es el mismo debate que se dio en España en los años 80, donde se llegó prácticamente al un millón de abortos. Cuando se legalizó de manera definitiva, ese número no aumentó, porque la mentira y la trampa ya estaban hechas.

Sexta mentira. En 1989 se derogó el aborto terapéutico, que estaba permitido en nuestra legislación.

iEs una falsedad del porte de una casa! Entre 1931 y 1989 estaba especificado el principio del doble efecto. Me imagino que quienes han dado ese argumento no se dieron el tiempo para leer lo que figura en el Código Sanitario. El principio de doble efecto hoy existe en Chile. No es otra cosa que, como principio no deseado, un médico termine ocasionando la muerte de un hijo por salvar la vida de una madre.

Tengo plena convicción de que este es un proyecto ideológico y no de salud pública; es innecesario jurídicamente y profundamente discriminatorio. La misma izquierda que se llena la boca hablando en contra de la discriminación, hoy categoriza dos tipos de personas: a las que se les aseguran todos los derechos y las que no tienen ninguno.

Hago expresa reserva de constitucionalidad respecto del artículo 1° y a sus tres causales, por oponerse al artículo 19, números 1° y 2°, de la Carta Fundamental.

Seamos sinceros: el gobierno no está presente en la Sala porque le importe la salud pública. Si fuera así, habrían leído las declaraciones del ministro Eyzaguirre, que se encuentra con nosotros, cuando señaló en septiembre del año pasado que la gestión en salud es inaceptable, lo que es efectivo. Sin embargo, tenemos ministros que están presentes en la tramitación del proyecto de ley de aborto, cuentan votos o convencen a los últimos diputados indecisos para obtener el resultado que desean en esa materia. No están ocupados en resolver lo que importa de verdad, como las listas de espera, la construcción de hospitales o la falta de especialistas, porque eso es mucho más difícil que aprobar una iniciativa de ley.

Mentira tras mentira. El derecho al aborto no existe, porque no es exigible oponer una vida a otra; el ser humano tiene una dignidad inherente e inviolable. iQué no se les olvide!

Si ustedes creen en el proyecto, ¿por qué establecer el aborto solo en tres causales? Los invito a decir lo que de verdad piensan. Ustedes no quieren aborto en tres causales, solo quieren aborto; basta con escuchar los aplausos de la gradería. Esa es la verdad: ¡Quieren aborto libre!

Señor Presidente, nos oponemos a falacias y a mentiras. Nos llenan con cifras, con argumentos de técnica médica, con normas procesales y con un programa de acompañamiento insignificante, pero no son más que píldoras para limpiar conciencias.

El proyecto busca redefinir la dignidad humana, pero terminará develando a quiénes respetan la naturaleza humana y a quiénes están dispuestos a transar a los niños y niñas como moneda de cambio por una agenda política.

Emplazo a la izquierda a que deje de mentir; que digan que no están por defender la dignidad de los niños y que quieren aborto libre, como está escrito en los carteles de los simpatizantes y miembros del Partido Comunista que ocupan las graderías. Los invito a que lo digan acá, ipero no se atreven!

Señor Presidente, el proyecto establece categorías de personas: las que están por nacer y las ya nacidas. Llama profundamente la atención, por ejemplo, que se permita la objeción de conciencia al médico, pero no al resto de los profesionales o personas que participarán en los abortos. Eso solo busca asegurar el aborto libre en nuestro país.

Finalmente, esta legislación configura un negocio redondo para los que quieren el aborto libre.

Les pido un minuto de atención. Se permite -porque así lo señala el proyecto- la publicidad de las clínicas abortivas.

Por otra parte, se elimina la obligación de denuncia en aquellos casos en que la mujer concurra al centro asistencial con evidentes síntomas de haberse practicado un aborto fuera de las tres causales. Por lo tanto, algunas clínicas dirán: "Aquí se hacen abortos", pero, al mismo tiempo, se sabrá que no habrá ninguna denuncia.

Esta será la forma en que se legalizará el aborto en nuestro país. Ojalá que se den cuenta, y que aquellos que se dieron vuelta a última hora, luego no vengan a decir que no se lo dijimos.

Como diputado de la UDI, votaré en contra de la totalidad del proyecto, porque creo en la dignidad humana desde la concepción hasta la muerte natural; porque nuestra conciencia no está en venta ni por una agenda, ni por un programa, ni por unos puntos en las encuestas, ni por un millón de votos. En este punto, la bancada de la UDI tiene

absoluta certeza de la defensa total de la vida. Lamentablemente, otras bancadas no pueden decir lo mismo.

Mi conciencia está tranquila porque podré mirar a la cara a cada mujer, a sus hijos e hijas, y reconocer en ella la dignidad de su hijo, desde la concepción hasta la muerte natural.

Votaré en contra por las mujeres chilenas.

Votaré en contra, con la convicción de ser coherente con mis principios y con los de mi partido, y sé que hoy, lamentablemente, no todos pueden decir lo mismo.

Votaré en contra aunque perdamos esta votación, pero no venderemos nuestros votos ni por el poder, ni por un puesto de trabajo en el Estado.

Seguiremos luchando para que en Chile no exista la posibilidad de cometer este horrendo crimen, como lo es el asesinar a un niño indefenso.

Por cada una de las madres y padres, por las hijas e hijos, y por los que están por nacer, voto en contra.

He dicho.

-Aplausos.

El señor VALLESPÍN (Presidente accidental).-

Tiene la palabra el diputado señor Marco Antonio Núñez.

El señor NÚÑEZ (don Marco Antonio).-

Señor Presidente, por única vez desde que asumí la presidencia de la Cámara de Diputados, me permitiré hablar desde mi escaño. Me pareció coherente con la necesidad de conducir a toda esta institución y a cada una de sus sensibilidades políticas no hacerlo hasta el día de hoy. Decidí hacerlo no solo porque soy uno de los múltiples autores de los proyectos de ley que se fundieron en el mensaje del Ejecutivo, sino porque este esfuerzo de defender la libertad, la dignidad y la justicia de las mujeres en Chile tiene un largo camino recorrido que hoy es necesario reconocer.

Quiero destacar el esfuerzo realizado, desde 1989, por organizaciones de mujeres y de derechos humanos, que lucharon para que llegara este día, en que culminamos un debate ejemplar respecto de un proyecto de ley que es controvertido, pero que, desde mi perspectiva, defiende la libertad y la dignidad de las mujeres de Chile.

La primera vez que tuve contacto con esta realidad, desde el punto de vista profesional médico, fue a pocos días de que la junta de gobierno, como instancia legislativa en nuestro país, definió que el aborto terapéutico era ilegal. En el hospital José Joaquín Aguirre, un día de invierno de 1989, ingresó a la unidad de ginecología y obstetricia una joven de la cual no recuerdo su nombre, y tampoco sería del caso decirlo. Ella se había provocado una interrupción del embarazo en las peores condiciones, utilizando un tallo de perejil, por lo que ya tenía declarada una infección generalizada, una septicemia.

En ese momento teníamos tres temores. El primer temor era que esa mujer muriera producto de haberse realizado el aborto en las peores condiciones imaginables, desde el punto de vista sanitario. El segundo temor era que perdiera su útero -situación que, lamentablemente, ocurrió- si es que salvaba su vida.

Sin embargo, el tercer temor era aquel que no tenemos que aceptar, porque viola la dignidad de la mujer chilena, de sus familias y de los equipos profesionales que están a cargo en las unidades de ginecología y obstetricia de los establecimientos que atienden a las mujeres más pobres de Chile: si el próximo jefe de turno decidía dar cumplimiento a la ley, debía hacer la denuncia a Carabineros, para que una vez dada de alta la paciente, fuese detenida.

Ese temor de criminalizar una decisión que corresponde evidentemente a la mujer, decisión que de por sí es dolorosa, desgarradora y críticamente terminal, no merece que lo vivan las mujeres, sus familias y tampoco los

técnicos y profesionales de la salud.

En la tramitación de este proyecto de ley se han hecho afirmaciones que no puedo dejar pasar. Se ha dicho: "Por último, el gobierno militar mataba gente grande. Ustedes quieren matarlos en el vientre materno". Este es un proyecto de ley que está orientado a defender la vida de la madre. Los casos relacionados con la primera causal, que deben enfrentar alrededor de dos decenas de mujeres al año en nuestro país, nunca más los tendremos que enfrentar una vez que aprobemos el proyecto.

Se ha afirmado también que la despenalización del aborto por tres causales es tan grave como permitir la esclavitud. En este proyecto de ley estamos hablando de libertad, y cuando dotamos de derechos y de libertad a las mujeres chilenas para que ellas decidan respecto de una situación terminal, no puede compararse con la esclavitud.

Reitero: este proyecto de ley defiende la libertad.

Sin embargo, respecto de la causal más importante desde el punto de vista ideológico, ayer se decía: "solo una maquinaria intelectual es capaz de decir que la mujer tiene que decidir sobre su cuerpo". Quiero afirmar con total responsabilidad que esa posición ideológica, que le pertenece al abogado constitucionalista y exsenador Jaime Guzmán, de exigir a las mujeres ser mártires en el caso de enfrentar alguna de estas causales, es la última de las restricciones ideológicas, una vez aprobado el proyecto que terminó con el sistema binominal, respecto de la cual hoy diremos ibasta! Han sido 26 años de espera. Esa es la razón de por qué hacemos un reconocimiento a las mujeres presentes.

Hoy enfrentamos una situación que releva la función parlamentaria. Durante muchos años en este hemiciclo una mujer ocupó uno de estos escaños. Ella permanentemente ha dado testimonio de su compromiso con las libertades y con la dignidad de todas las mujeres chilenas; además, ha influido sobre muchos de nosotros por su consecuencia, por su claridad y por su permanente actuar hasta el presente día. Hoy rindo un homenaje a la autora del primer proyecto de ley en esta materia, presentado en 1990: la exdiputada María Antonieta Saa , militante del PPD -mi partido-, a quien agradezco por su influencia y por su consecuencia. Incluso, pese a no ser ya parlamentaria, está presente en las graderías en este momento tan importante en su vida y en las nuestras.

(Aplausos)

Quiero expresar a los parlamentarios que están en contra de este proyecto de ley, que desde hace varios años nos organizamos con instituciones nacionales, en cuyo proceso también recibimos la solidaridad internacional. Hace varios años comenzamos a hacer talleres de valores sobre la dignidad y la libertad, y hemos entrenado nuestras capacidades comunicacionales para enfrentar el dispositivo conservador, que hoy también se desata en Chile, como ha ocurrido en otros países.

En República Dominicana y en El Salvador, este debate está siendo seguido con mucho detalle, porque es posible que en los próximos meses esos dos países también debatan y aprueben el fin de la penalización del aborto terapéutico en esos países de Centroamérica, cuando sea necesario para salvar la vida de la madre, cuando el feto sea inviable o cuando haya violación.

Saludo a los parlamentarios de todo el mundo que nos han manifestado su solidaridad concreta por este día, porque cuando hicimos este esfuerzo, construimos debates y consensos.

Quiero destacar la consecuencia de aquellos democratacristianos aquí presentes que han rendido un homenaje a Eduardo Frei Montalva, el primer Presidente de Chile que aprobó la prevención del embarazo, el uso de métodos anticonceptivos y que fue capaz de brindar una mirada humanista, cristiana y compasiva en los años 60, actitud que hoy quiero relevar.

Este es un día trascendente para el prestigio de la Cámara de Diputados. Nos gustaría tener siempre debates con altura de miras y que la atención de los medios de comunicación estuviese centrada en las decisiones que tomamos en situaciones tan delicadas como esta, en lugar de estar enfrentando aquellas situaciones que enlodan la política. iEsta es la política en Chile! iEl debate con altura de miras! iLa capacidad de tomar decisiones por nuestras convicciones...!

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor VALLESPÍN (Presidente accidental).-

Pido silencio a los asistentes a las tribunas.

Este es un debate con altura de miras, independientemente de las posiciones que se sostengan.

Por lo tanto, pido respeto y silencio para que el diputado Núñez pueda continuar su intervención.

Puede continuar, señor diputado.

El señor NÚÑEZ (don Marco Antonio).-

Señor Presidente, agradezco la solidaridad expresada por distintas organizaciones nacionales e internacionales, algunas aquí representadas.

Por todo lo expuesto, con orgullo, con satisfacción, con una mirada de futuro y de reencuentro con aquellos que piensan diferente, porque esta vez no vamos a legislar este tema en el Diego Portales, con la puerta cerrada, donde cuatro comandantes en jefe cercenaron el derecho de las mujeres. iEste es un debate democrático! Finalmente, anuncio mi voto a favor de las tres causales que contempla este proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor VALLESPÍN (Presidente accidental).-

Con la intervención del diputado Marco Antonio Núñez , se ha puesto término a las intervenciones de los diputados sobre este proyecto de ley.

Tiene la palabra la ministra directora del Sernam, señora Claudia Pascual.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora PASCUAL, doña Claudia (ministra directora del Servicio Nacional de la Mujer) [de pie].-

Señor Presidente, hoy estamos avanzando democráticamente en un debate que la sociedad chilena ha esperado durante 26 años, un debate que reconoce la existencia de situaciones que afectan la vida de las mujeres y abre la posibilidad de restituir derechos que antes fueron negados.

Como gobierno, asumimos la responsabilidad de impulsar el proyecto de ley que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo cuando la vida de la mujer está en riesgo, cuando hay inviabilidad fetal de carácter letal y cuando el embarazo es producto de una violación, porque estamos convencidas y convencidos de que las mujeres deben tener la opción de decidir.

Desde 1990 a la fecha se han presentado 17 propuestas relacionadas con la interrupción del embarazo por parte de parlamentarias y parlamentarios, con la intención de avanzar en este debate. Sin duda, cada una de esas mociones fue un aporte a la discusión que estamos dando hoy, proponiendo avances y respetando posturas y convicciones diversas. Porque tenemos la convicción de que el Estado no debe imponer posturas, sino respetar las distintas convicciones, creencias y visiones de mundo, hemos presentado este proyecto de ley.

A través de esta iniciativa, nos hemos hecho cargo, como país y como Estado, de un problema social que no podemos seguir ignorando y donde la respuesta que actualmente el Estado ofrece a las mujeres resulta insuficiente. No es aceptable que a las mujeres no se les permita la posibilidad de sobrellevar estas situaciones conforme a sus propias convicciones, creencias, credos, visiones de mundo y decisiones.

Los hechos han demostrado que la penalización absoluta y la criminalización de toda forma de interrupción del embarazo no impiden su práctica. Por el contrario, provocan que esta se realice en condiciones de riesgo para la vida y salud de las mujeres.

Avanzar en este debate es una clara señal de respeto a los derechos fundamentales de las mujeres y una demostración de que la sociedad chilena está preparada y madura para abordarlo. Esto queda de manifiesto en las más diversas encuestas de opinión pública, que durante los últimos años revelan que más del 75 por ciento de la población apoya la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en cada una de las causales propuestas.

Este proyecto fue concebido por la Presidenta Michelle Bachelet teniendo en cuenta la diversidad de mujeres que habita nuestro país, porque cualquier mujer, adolescente o niña puede verse enfrentada a un embarazo que ponga en riesgo su vida, donde el embrión o feto padezca una alteración estructural congénita o genética de carácter letal, o que sea resultado de una violación. Todas son realidades de carácter transversal.

En este escenario, el proyecto abre un espacio de discernimiento, donde las mujeres pueden expresar su voluntad, garantiza una prestación de salud segura acorde con su decisión y también garantiza un programa de acompañamiento institucional de apoyo biopsicosocial y respetuoso.

Este proyecto acoge a las mujeres y fortalece el sistema de salud, pues enriquece prestaciones de protección social existentes e incorpora nuevas prestaciones que contribuyan a una atención integral y efectiva.

Hemos buscado establecer un procedimiento y guías claras que generen certezas en los equipos de salud y que sean cumplidos por cada establecimiento, de manera de asegurar a todas las mujeres que podrán acceder a la prestación de salud que corresponda, conforme a su decisión e independiente del territorio donde vivan o de su condición social y económica.

El programa de acompañamiento permitirá acciones intersectoriales de acogida y apoyo biopsicosocial ante la confirmación de un diagnóstico de inviabilidad fetal de carácter letal, de riesgo de vida de la mujer o producto de violencia sexual, como es el caso de embarazo por violación.

Las diversas realidades de las que se hace cargo este proyecto de ley también consideran que ante un hecho tan brutal y desestructurante como una violación, no todas las mujeres reaccionan de la misma manera. No todas buscan ayuda, no todas denuncian, no todas logran reconocer el hecho como tal.

Por eso, es importante que, regulando de distintas maneras el caso de niñas, adolescentes y mujeres, el derecho y opción de mantener o interrumpir el embarazo esté reconocido.

Es importante destacar en este contexto que, en el caso de las mujeres mayores de edad, se deberá poner en conocimiento del Ministerio Público el delito de violación, con la finalidad de que este investigue de oficio, para perseguir al responsable o a los responsables del mismo. En ningún caso estamos favoreciendo la impunidad del violador.

Lo anterior se complementa con una norma que garantiza que la participación de la mujer víctima en el proceso penal sea siempre voluntaria. Con esta medida se cautela que se pueda perseguir el delito de violación, pero que también se respete a la mujer en su calidad de víctima de delito sexual, evitando su revictimización.

Queremos que las convicciones de todas y todos puedan ser respetadas. Por eso este proyecto regula la objeción de conciencia del médico cirujano o médica cirujana que eventualmente realizaría una intervención para interrumpir un embarazo, resguardando que ello no impida que la mujer pueda tener acceso a la prestación de salud, si así fuera su decisión.

Como se ve, el amplio debate que ha tenido lugar en el Congreso Nacional y en la opinión pública desde que como gobierno presentamos este proyecto, hace ya más de un año, ha contribuido a fortalecer esta iniciativa.

Tanto en la Comisión de Salud como en la de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y en la de Hacienda se ha dado espacio a un debate con altura de miras, donde se ha acogido la diversidad de posiciones. Hemos podido escuchar y conocer las opiniones de parlamentarias y parlamentarios, expertas y expertos en diversas materias, ciudadanas y ciudadanos, además de un nutrido grupo de organizaciones de la sociedad civil que tienen distintas opiniones, que, sin duda, han aportado para ampliar la mirada y considerar otras realidades. Agradecemos a todas y a todos quienes han aportado para enriquecer este proyecto desde la diversidad de opiniones.

Precisamente, el sentido de este proyecto tiene que ver con el respeto a los derechos, a las convicciones y a las decisiones de las mujeres que enfrentan un embarazo que pone en riesgo su vida, con inviabilidad fetal de carácter letal o que están embarazadas producto de la violencia sexual. Este es un proyecto de ley que no obliga a nadie, sino que, por el contrario, abre alternativas y reconoce las decisiones de las mujeres.

Hoy tenemos la oportunidad de avanzar y de continuar con un debate que ha sido largamente esperado por la sociedad chilena. Esperamos contar con los votos de las parlamentarias y los parlamentarios para seguir avanzando en este debate y hacer frente a las inequidades, ofreciendo alternativas a las mujeres y un trato digno que, en vez de penalizar, las acoja, acompañe y respete sus decisiones. Las mujeres no pueden seguir esperando. El país no puede seguir esperando.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos en las tribunas.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, con la salvedad de los incisos cuarto y quinto del artículo 19 del Código Sanitario, incorporado por el número 1) del artículo 1º del proyecto, por tratar materias propias de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 44 votos. No hubo abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia;

Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabag Villalobos, Jorge; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Corresponde votar en general los incisos cuarto y quinto del artículo 119 del Código Sanitario, incorporado por el número 1) del artículo 1°, que requieren para su aprobación del voto favorable de 67 señoras y señores diputados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 1 abstención.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Aprobados.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvo el diputado señor Flores García, Iván .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Corresponde votar en particular el número 1) del artículo 1° , con excepción de las tres causales contenidas en el inciso primero de ese numeral, cuyas votaciones separadas han sido solicitadas, y de los incisos cuarto, quinto y nuevo inciso sexto, por tratar materias propias de ley orgánica constitucional, con las modificaciones propuestas

por la Comisión de Constitución.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 1 abstención.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Aprobados.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Flores García, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvo la diputada señora Sabat Fernández, Marcela .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Corresponde votar en particular el número 1) del inciso primero del número 1), cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 43 votos. No hubo abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Corresponde votar en particular el número 2) del inciso primero del número 1), cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar

Barahona, Karla; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Flores García, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia, Paulina ; Paulsen Kehr, Diego ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Fuentes Castillo, Iván ; Sabat Fernández, Marcela .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Corresponde votar en particular el número 3) del inciso primero del número 1), cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún

Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabag Villalobos, Jorge; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro ; Lorenzini Basso, Pablo ; Sabat Fernández, Marcela .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Corresponde votar en particular los incisos cuarto, quinto y nuevo inciso sexto del artículo 119 del Código Sanitario, propuesto en el número 1) del artículo 1° del proyecto, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Constitución, que requieren para su aprobación del voto favorable de 67 señoras y señores diputados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Rechazados.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Miñosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto , Osvaldo ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chávez Velásquez, Marcelo ; Flores García, Iván ; Walker Prieto , Matías .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Corresponde votar en particular los incisos cuarto y quinto del nuevo artículo 119 del Código Sanitario, incorporado por el número 1) del artículo 1° del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Salud, que requieren para su aprobación del voto favorable de 67 señoras y señores diputados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor VALLESPÍN (Presidente accidental).-

Rechazados.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Flores García, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Fuentes Castillo, Iván; Lorenzini Basso, Pablo; Morano Cornejo, Juan Enrique; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Corresponde votar en particular los incisos primero, segundo y tercero del nuevo artículo 119 bis del Código Sanitario, incorporado por el número 2) del artículo 1° (requisitos para la realización de la intervención en las diversas causales), con las modificaciones propuestas por la Comisión de Constitución.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 41 votos. No hubo abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Aprobados.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espejo Yaksic, Sergio ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Corresponde votar los incisos cuarto y final del nuevo artículo 119 bis del Código Sanitario, incorporados por el número 2) del artículo 1° (respectivamente disponen que el jefe del hospital o de la clínica particular donde la mujer mayor de 18 años haya solicitado la interrupción del embarazo por la causal de violación, deberá denunciar el hecho, en el evento de que ella no haya hecho la denuncia, y que la concurrencia de la mujer víctima a las audiencias del proceso penal será siempre voluntaria), con las modificaciones propuestas por la Comisión de Constitución.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Aprobados.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Bellolio Avaria, Jaime ; Boric Font, Gabriel ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Girardi Lavín, Cristina ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Kast Rist, José Antonio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa , Patricio ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sandoval Plaza, David ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Berger Fett, Bernardo; Chávez Velásquez, Marcelo; Edwards Silva, José Manuel; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Pérez Lahsen, Leopoldo; Santana Tirachini, Alejandro; Verdugo Soto, Germán.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Corresponde votar la indicación renovada de la diputada señora Claudia Nogueira y de los diputados señores José Antonio Coloma y Nicolás Monckeberg, para agregar al artículo 119 bis, contenido en el número 2) del artículo 1°, los siguientes incisos finales:

"El médico que elabore o ratifique el diagnóstico al que se refiere el inciso anterior a sabiendas de que es incorrecto, injustificado, o que no cuenta con un grado suficiente de certeza exigible para esta clase de diagnóstico, será sancionado con penas de presidio menor en su grado medio a máximo.

Si el diagnóstico es utilizado para realizar un aborto de conformidad con lo que dispone el artículo 119, la pena será aumentada en un grado.

Si el médico elabora o ratifica dicho diagnóstico con negligencia culpable, y este es utilizado para realizar un aborto de conformidad con lo que dispone el artículo 119, será sancionado con presidio menor en su grado mínimo.".

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Flores García, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Cicardini Milla, Daniella ; Cornejo González, Aldo ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pérez Arriagada, José ; Poblete Zapata, Roberto ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Carvajal Ambiado, Loreto; Chahin Valenzuela, Fuad; Espejo Yaksic, Sergio; Farcas Guendelman, Daniel; Lorenzini Basso, Pablo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Corresponde votar el nuevo artículo 119 ter del Código Sanitario, incorporado por el número 3) del artículo 1°, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Constitución, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 1 abstención.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres,

Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Jackson Drago, Giorgio ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Lemus Aracena, Luis ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melo Contreras, Daniel ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rocafull López, Luis ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa , Patricio ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Robles Pantoja, Alberto ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvo la diputada señora Hernando Pérez, Marcela .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Corresponde votar la indicación renovada del diputado señor Nicolás Monckeberg , para agregar al artículo 1° el siguiente número 4), nuevo:

"4) Agrégase el siguiente artículo 119 quáter:

"Artículo 119 quáter.- Queda estrictamente prohibida la publicidad sobre la oferta de centros, establecimientos o servicios, o de medios, prestaciones técnicas o procedimientos para la práctica de la interrupción del embarazo en las causales de artículo 119."."

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 1 abstención.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Torres Jeldes, Víctor ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ;

Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio.

-Se abstuvo la diputada señora Girardi Lavín , Cristina .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Corresponde votar en particular los números 1) y 2) del artículo 2° del proyecto.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Aprobados.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Chávez Velásquez, Marcelo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabag Villalobos, Jorge; Sandoval

Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Kast Sommerhoff, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Sabat Fernández, Marcela.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Corresponde votar en particular el número 3) del artículo 2° del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Salud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 1 abstención.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvo el diputado señor Lorenzini Basso , Pablo .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Corresponde votar el nuevo artículo 3°, propuesto por la Comisión de Constitución, cuya votación separada ha sido solicitada, con la siguiente indicación renovada del diputado señor Juan Antonio Coloma: para reemplazar la frase

"con ánimo de lucro" por "a cualquier título".

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Flores García, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Rubilar Barahona, Karla ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Torres Jeldes, Víctor .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Corresponde votar en particular el nuevo artículo 3°, en los términos propuestos por la Comisión de Constitución, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 44 votos. Hubo 1 abstención.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvo el diputado señor Flores García, Iván .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Excepción a la obligación de denunciar.

Corresponde votar el número 1) del artículo 3º, que pasaría a ser artículo 4º, con las modificaciones propuestas por la Comisión de Constitución, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 64 votos. No hubo abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez

Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Girardi Lavín, Cristina ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa , Patricio ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rincón González, Ricardo ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Vallespín López, Patricio ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Aplausos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

En consecuencia, corresponde votar en particular el número 1) del artículo 3º, que pasaría a ser artículo 4º, en los términos propuestos por la Comisión de Salud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 1 abstención.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio ; Alvarado Ramírez , Miguel Ángel ; Álvarez Vera, Jenny ; Andrade Lara, Osvaldo ; Arriagada Macaya, Claudio ; Auth Stewart, Pepe ; Boric Font, Gabriel ; Cariola Oliva, Karol ; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Cicardini Milla, Daniella ; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pacheco Rivas, Clemira ; Pérez Arriagada, José ; Poblete Zapata, Roberto ; Rivas Sánchez , Gaspar ; Robles Pantoja, Alberto ; Rocafull López, Luis ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra ; Silber Romo, Gabriel ; Soto Ferrada, Leonardo ; Tarud Daccarett, Jorge ; Teillier Del Valle, Guillermo ; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López , Patricio .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo,

Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvo el diputado señor Rincón González, Ricardo .

-Aplausos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Excepción a la obligación de denunciar en el caso de lesiones graves.

Corresponde votar el número 2) del artículo 3° , que pasaría ser artículo 4° , con las modificaciones propuestas por la Comisión de Constitución, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 1 abstención.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Boric Font, Gabriel ; Browne Urrejola, Pedro ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Girardi Lavín, Cristina ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Jackson Drago, Giorgio ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa , Patricio ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rivas Sánchez, Gaspar ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza,

David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Rincón González, Ricardo .

-Aplausos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

En consecuencia, corresponde votar en particular el número 2) del artículo 3° , que pasaría a ser artículo 4° , en los términos propuestos por la Comisión de Salud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 1 abstención.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Arriagada, José; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Browne Urrejola, Pedro ; Chahin Valenzuela, Fuad ; Chávez Velásquez, Marcelo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; Cornejo González, Aldo ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Espejo Yaksic, Sergio ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Gahona Salazar, Sergio ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Lorenzini Basso, Pablo ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Ojeda Uribe, Sergio ; Ortiz Novoa, José Miguel ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Pilowsky Greene, Jaime ; Provoste Campillay, Yasna ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Rubilar Barahona, Karla ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Sandoval Plaza, David ; Santana Tirachini, Alejandro ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Venegas Cárdenas, Mario ; Verdugo Soto, Germán ; Walker Prieto, Matías ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvo el diputado señor Rincón González, Ricardo .

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Imputación del mayor gasto fiscal del sistema de acompañamiento del Estado.

Corresponde votar el nuevo artículo transitorio propuesto por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aquiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro ; Carvajal Ambiado, Loreto ; Castro González, Juan Luis ; Ceroni Fuentes, Guillermo ; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos ; Espinoza Sandoval, Fidel ; Farcas Guendelman, Daniel ; Farías Ponce, Ramón ; Fernández Allende, Maya ; Flores García, Iván ; Fuentes Castillo, Iván ; Girardi Lavín, Cristina ; Godoy Ibáñez, Joaquín ; González Torres, Rodrigo ; Gutiérrez Gálvez, Hugo ; Hernando Pérez, Marcela ; Jackson Drago, Giorgio ; Jarpa Wevar, Carlos Abel ; Jiménez Fuentes, Tucapel ; Lemus Aracena, Luis ; Lorenzini Basso, Pablo ; Melo Contreras, Daniel ; Mirosevic Verdugo, Vlado ; Monsalve Benavides, Manuel ; Morano Cornejo, Juan Enrique ; Núñez Arancibia, Daniel ; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Arriagada, José ; Pilowsky Greene, Jaime ; Poblete Zapata, Roberto ; Provoste Campillay, Yasna ; Rincón González, Ricardo ; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela ; Saffirio Espinoza, René ; Saldívar Auger, Raúl ; Schilling Rodríguez, Marcelo ; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor ; Tuma Zedan, Joaquín ; Urízar Muñoz, Christian ; Vallejo Dowling, Camila ; Vallespín López, Patricio ; Venegas Cárdenas, Mario ; Walker Prieto , Matías .

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez , Pedro Pablo ; Bellolio Avaria, Jaime ; Berger Fett, Bernardo ; Coloma Alamos, Juan Antonio ; De Mussy Hiriart, Felipe ; Edwards Silva, José Manuel ; Gahona Salazar, Sergio ; Gutiérrez Pino, Romilio ; Hasbún Selume, Gustavo ; Hernández Hernández, Javier ; Hoffmann Opazo , María José ; Kast Rist, José Antonio ; Kort Garriga, Issa ; Lavín León, Joaquín ; Macaya Danús, Javier ; Melero Abaroa, Patricio ; Molina Oliva, Andrea ; Monckeberg Díaz, Nicolás ; Morales Muñoz, Celso ; Nogueira Fernández, Claudia ; Norambuena Farías, Iván ; Núñez Urrutia , Paulina ; Sabag Villalobos, Jorge ; Sandoval Plaza, David ; Silva Méndez, Ernesto ; Squella Ovalle, Arturo ; Trisotti Martínez, Renzo ; Turres Figueroa , Marisol ; Ulloa Aguillón, Jorge ; Urrutia Bonilla, Ignacio ; Urrutia Soto, Osvaldo ; Van Rysselberghe Herrera, Enrique ; Ward Edwards, Felipe .

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chávez Velásquez, Marcelo ; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo ; Kast Sommerhoff, Felipe ; Monckeberg Bruner, Cristián ; Pérez Lahsen, Leopoldo ; Rathgeb Schifferli, Jorge ; Santana Tirachini, Alejandro ; Verdugo Soto , Germán .

-Aplausos.

El señor NÚÑEZ, don Marco Antonio (Presidente accidental).-

Despachado el proyecto.